

Versión aprobada en VII Sesión Plenaria CNDT  
del 11 de Agosto de 2025

**C** CONSEJO  
**N** NACIONAL de  
**D** DESARROLLO  
**T** TERRITORIAL

# Propuesta CNDT para la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

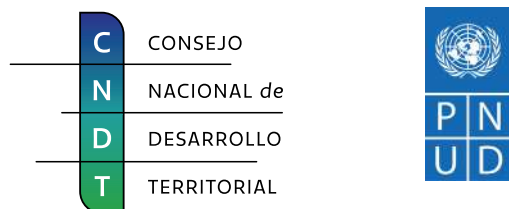


SEPTIEMBRE  
2025



Propuesta CNDT para la Actualización de  
la Política Nacional de Desarrollo Urbano.  
*Versión aprobada en VII Sesión Plenaria  
CNDT del 11 de Agosto de 2025*

---



---

**www.cndt.cl**

Serrano 73, Oficina 914,  
Santiago Centro  
Teléfono: +56 2 2901 2261

---

**Autor:** Consejo Nacional de Desarrollo Territorial

**Dirección de arte y diseño:** Roberto Osses Flores, Paula Lobiano Barria y Elisa Jara Yaksic

**Diseño de figuras:** Roberto Osses Flores, Paula Lobiano Barria y Elisa Jara Yaksic

**Cómo citar:** Consejo Nacional de Desarrollo Territorial. (2025). Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano. Aprobada por el Pleno del Consejo el 11 de agosto de 2025.

**Créditos fotográficos:**

Imagen cubierta > Valparaíso, Región de Valparaíso, CNDT

Portadilla Introducción > Iquique, Region de Tarapacá, Sernatur

Portadilla 1. Enfoque Territorial > Putre, Región de Arica y Parinacota, MINVU

Portadilla 2. Elementos de Diagnóstico > Santiago, Región Metropolitana, MINECON

Portadilla 3. Objetivo General y Principios > Concepción, Región Biobío, SERNATUR

Portadilla 4. Ámbitos Temáticos > Punta Arenas, Región de Magallanes, CNDT

Subportadilla 1. Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial > Santiago, Región Metropolitana, MINVU

Subportadilla 2. Espacio Público > Antofagasta, Región de Antofagasta, SERNATUR

Subportadilla 3. Movilidad > Santiago, Región Metropolitana, MTT

Subportadilla 4. Identidades, Culturas y Patrimonios > Valparaíso, Región de Valparaíso, SERNATUR

Subportadilla 5. Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica > Saltos del Petrohue, Región de Los Lagos, Omar Rebolledo

Subportadilla 6. Desarrollo Económico > Valparaíso, Región de Valparaíso, MINECON

Subportadilla 7. Planificación Integrada y Gestión de Suelo > Parque Humedal Río Maipo, Santo Domingo, Región de Valparaíso, Omar Rebolledo

Subportadilla 8. Institucionalidad, Gobernanza y Participación > Temuco, Región de La Araucanía, MINECON

Portadilla 5. Próximos Pasos y Desafíos para la Implementación > Viña del Mar, Región de Valparaíso, SERNATUR

Portadilla 6. Glosario de Términos > Pisagua, Región de Tarapacá, MINVU

Portadilla 7. CNDU > Puerto Varas, Región de Los Lagos, CNDT

Portadilla 8. Integrantes CNDT > Quintero, Región de Valparaíso, Omar Rebolledo

---

# **Propuesta CNDT para la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano**

## Índice de contenidos

LISTA DE ACRÓNIMOS .....	6
CARTA DE PRESIDENTA CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL .....	7
INTRODUCCIÓN .....	10
ENFOQUE TERRITORIAL .....	17
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO .....	19
OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS .....	24
ÁMBITOS TEMÁTICOS .....	28
<b>1. Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial</b> .....	30
<b>2. Espacio Público</b> .....	39
<b>3. Movilidad</b> .....	47
<b>4. Identidades, Culturas y Patrimonios</b> .....	54
<b>5. Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica</b> .....	61
<b>6. Desarrollo Económico</b> .....	69
<b>7. Planificación Integrada y Gestión de Suelo</b> .....	77
<b>8. Institucionalidad, Gobernanza y Participación</b> .....	85
PRÓXIMOS PASOS Y DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN .....	93
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	97
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO .....	111
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN URBANA DEL CNDT QUE PARTICIPARON EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA .....	116
EQUIPO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CNDT .....	124

## Lista de acrónimos

CNDT:	Consejo Nacional de Desarrollo Territorial
CNDU:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano
COMICIVYT:	Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio
CONADI:	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
EAE:	Evaluación Ambiental Estratégica
IDE Chile:	Infraestructura de Datos Geospaciales de Chile
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas
IPT:	Instrumentos de Planificación Territorial
MINVU:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU-Hábitat:	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PNDR:	Política Nacional de Desarrollo Rural
PNDU:	Política Nacional de Desarrollo Urbano
PNOT:	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
PROT:	Plan Regional de Ordenamiento Territorial
SbN:	Soluciones basadas en la Naturaleza
SICVIR:	Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural
SIEDU:	Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano
SIET-Chile:	Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales
SNI:	Sistema Nacional de Inversiones
SUBDERE:	Subsecretaría de Desarrollo Regional

## Carta de Presidenta Consejo Nacional de Desarrollo Territorial

Las ciudades chilenas han sido protagonistas de profundas transformaciones sociales, demográficas, territoriales, tecnológicas y ambientales. La vida en las ciudades se ha redefinido de forma sustancial. Es evidente que para enfrentar los desafíos actuales y futuros se requieren actualizar, modificar y crear marcos de acción del Estado, para poder caminar hacia ciudades justas, resilientes y sustentables.

En Chile hemos avanzado de manera significativa en mejorar la calidad de vida de los habitantes de ciudades del país. La Política Nacional de Desarrollo Urbano promulgada el año 2014, ha jugado un rol fundamental en otorgar un marco que ha promovido leyes e iniciativas como la Ley de Aportes al Espacio Público, la Ley de Convivencia Vial, la Ley sobre Transparencia del Mercado del Suelo, o la Ley de Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional. La política vigente también dio origen al Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (en adelante SIEDU), que ha sido un insumo fundamental para la gestión urbana del país. Estas son las evidencias de la importancia de una política que, en su momento, fue vista con urgencia dentro del entonces sistema de planificación chileno que requería mayores orientaciones. Estos logros demuestran que visiones compartidas y voluntad colectiva permiten avanzar en la mejora de nuestras ciudades.

Sin embargo, las desigualdades territoriales persisten. La inequidad territorial sigue siendo una realidad que se expresa -más allá de los datos- en las experiencias de vida cotidiana de millones de personas. Estas inequidades se detectan tanto entre diversos habitantes, como entre distintas ciudades, y resulta fundamental abordarlas por medio de políticas públicas que pongan a las personas y sus territorios en el centro.

La creación del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT), como órgano asesor del Presidente de la República en materias urbanas, rurales y de ordenamiento territorial, ha tenido la misión de incorporar un enfoque territorial a las políticas públicas. Este enfoque cobra especial relevancia dada la necesidad de mirar nuestros territorios de manera relacional e integral, reconociendo la diversidad de escalas y formas de habitar, promoviendo una descentralización efectiva, y fortaleciendo la articulación multiactoral para el desarrollo urbano.

Conscientes de esta urgencia, el Presidente de la República, Gabriel Boric, junto a las ministras y ministros que integran la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), nos mandató a actualizar esta política de Estado con la convicción de que en la planificación territorial del país se juega nuestro presente y el futuro de las próximas generaciones. Con ese compromiso y desde esa perspectiva, hemos actualizado la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) que aquí presentamos, impulsando un cambio necesario en la forma de entender el desarrollo urbano.

Fueron casi dos años de trabajo colaborativo con consejeros, consejeras y sus representantes, entre las que se cuentan organizaciones de la sociedad civil, gremios, universidades, gobiernos regionales, asociaciones de municipalidades, CONADI, y los ministerios que además conforman la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT). Este proceso multiactoral sin precedentes refleja el compromiso colectivo de distintos sectores de la sociedad con el futuro de nuestras ciudades, donde la ciudad sea sinónimo de oportunidad, pertenencia y dignidad para todas y todos.

No se optó por el camino fácil de trabajar entre cuatro paredes, con tiempos acotados y decisiones aisladas. Se eligió, en cambio, recorrer el país, asumir los riesgos de abrir espacios, escuchar con atención, recoger saberes diversos, observar de cerca las múltiples realidades que lo componen y sesionar periódicamente en la Comisión Urbana del CNDT, analizando experiencias, propuestas y visiones provenientes de distintos contextos, acogiendo las diferencias como parte fundamental de una construcción común. Como Consejo, teníamos la convicción profunda de que ese esfuerzo articulado nos permitiría construir un documento sólido, legítimo y representativo de todas y todos quienes dan vida a Chile.

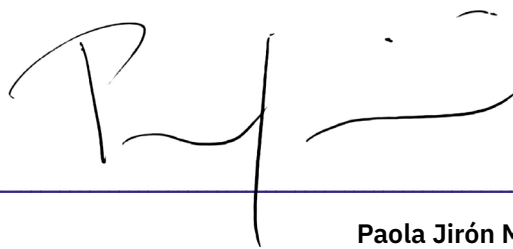
De este modo, llevamos a cabo un proceso participativo y multidisciplinario, sustentado en un diagnóstico integral que consideró talleres, diálogos, encuestas y estudios. La redacción del documento se enfocó en abordar los principales desafíos urbanos y reflejar la diversidad territorial, social y cultural del país.

Uno de los principales desafíos que aborda esta actualización es el cambio climático y sus efectos sobre las ciudades y sus habitantes. Por esta razón, la propuesta fue elaborada adoptando un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que ha permitido incorporar de manera integral criterios de sustentabilidad, conservación ecológica, resiliencia y equidad ambiental en cada uno de sus ámbitos. Entendemos que sólo gobernando con respeto hacia la naturaleza y con la valentía de anticiparnos a sus amenazas, podremos asegurar territorios vivos y seguros

para las generaciones que vienen. Las problemáticas ambientales hoy resultan insoslayables para pensar el futuro urbano en clave de equilibrio socioecológico y convivencia respetuosa con el entorno. Tenemos la responsabilidad histórica de avanzar hacia la carbono neutralidad, y las ciudades cumplen un rol protagonista en ese objetivo.

Este documento ha sido escrito desde múltiples voces, experiencias, conocimientos y saberes, y representa una herramienta estratégica para orientar las decisiones del Estado en la próxima década respecto a las ciudades de Chile. Agradezco profundamente a todas las personas que fueron parte de este proceso colectivo, desde quienes respondieron una encuesta imaginando cómo sueñan su barrio hasta quienes participaron en cada uno de los talleres, y a los y las representantes e integrantes de las subcomisiones. Además, un reconocimiento especial al equipo de la Secretaría Ejecutiva del CNDT, cuyo compromiso, profesionalismo y vocación de aportar a la planificación territorial del país queda reflejado en cada etapa de este trabajo, que hoy se concreta en la actualización de la Política Nacional de Desarrollo.

Esta política actualizada refleja a Chile en toda su diversidad y diferencias, porque ha sido construida desde el compromiso, el diálogo y la búsqueda de consensos, incluso en momentos en que es más fácil evitarlos. Es, al mismo tiempo, una invitación a toda la sociedad a trabajar unida por ciudades que cuiden a sus habitantes y donde sus habitantes cuiden sus ciudades. Con ello, propone una mirada de Estado capaz de orientar la planificación del país en los próximos diez años, y que esperamos sea acogida por la COMICIVYT en la etapa que continúa, contribuyendo a un mejor país.



---

**Paola Jirón Martínez**

Presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial

# INTRODUCCIÓN

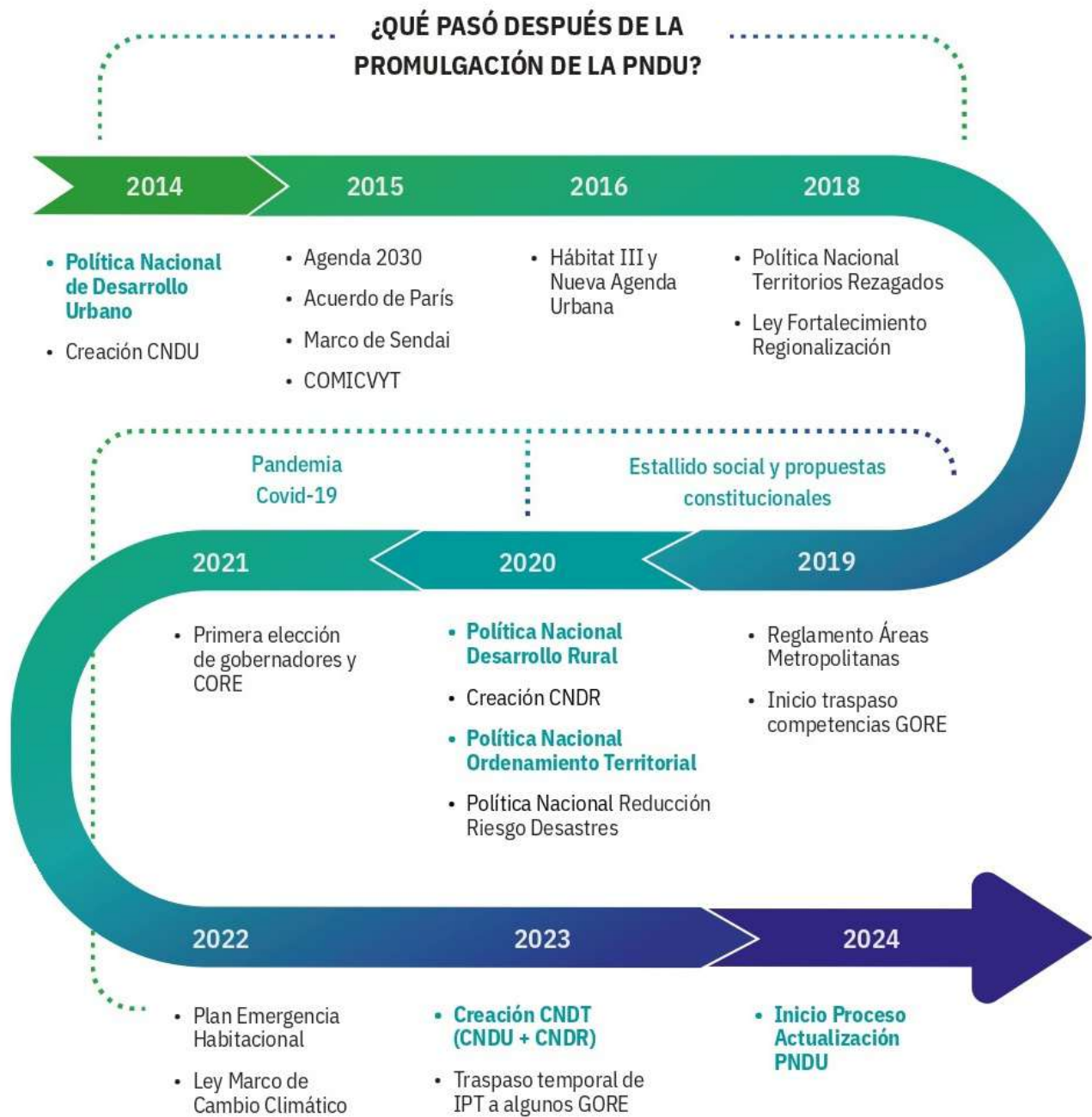


## Futuros urbanos con enfoque territorial

La actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) representa una invitación a proyectar colectivamente el futuro de nuestras ciudades y asentamientos humanos. Este proceso surge como respuesta a las **profundas transformaciones que han marcado la última década en Chile**: cambios demográficos, sociales, ambientales, económicos y tecnológicos que desafían los modelos tradicionales de gestión urbana. La reducción del tamaño de los hogares, el envejecimiento de la población, el aumento de la movilidad —tanto interna como internacional—, y el impacto de la pandemia por COVID-19 sobre los usos del espacio y la vida urbana, han reconfigurado las dinámicas territoriales. A ello se suma la descentralización en curso, que ha dado paso a los primeros gobiernos regionales electos y a nuevas competencias territoriales, así como la creciente influencia de desafíos globales como la transición energética, el cambio climático, la inteligencia artificial o la reducción de riesgos de desastres. Frente a este escenario, se hace necesario revisar las herramientas con las que contamos, evaluar su vigencia y fortalecer aquellas que permitan orientar con eficacia la acción del Estado, los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil y el sector privado.

La PNDU actualizada **incorpora los principales acuerdos internacionales que Chile** ha suscrito en la última década. Entre ellos destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —en especial el Objetivo 11 sobre ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles—, la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, el Acuerdo de París sobre cambio climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Estos marcos han sido adaptados al contexto nacional mediante una perspectiva territorial que integra enfoques intersectoriales, colaboración multiactoral y una mirada relacional que reconoce la diversidad de nuestros territorios.

**La Política Nacional de Desarrollo Urbano vigente, promulgada el año 2014, marcó un hito**: estableció una mirada estratégica y multisectorial sobre el desarrollo de las ciudades en Chile, orientando la generación de más de 700 iniciativas en ámbitos como planificación urbana, participación, gobernanza y sustentabilidad. A una década de su promulgación, actualizar la Política Nacional de Desarrollo Urbano no sólo es una necesidad para abordar los desafíos del presente y el futuro, sino que es una oportunidad para reconocer y dar protagonismo a la diversidad de territorios, habitantes y actores que hacen, cotidianamente nuestras ciudades.



**Figura 1:** Línea de tiempo sobre promulgación de la PNDU

Considerando este escenario, **la propuesta de Política que se presenta fue elaborada, por el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial** (en adelante CNDT), espacio multiactoral encargado de apoyar la implementación articulada de las políticas nacionales de desarrollo urbano, rural y ordenamiento territorial desde un enfoque que reconoce la diversidad, interdependencia y dinámicas propias de cada territorio para orientar políticas pertinentes, justas y sustentables.

En términos de contenidos la PNDU actualizada tiene como **núcleo central la promoción de la equidad territorial**, entendida como la distribución justa y equilibrada de recursos, oportunidades, servicios e inversiones entre y al interior de los territorios urbanos, permitiendo que todos los habitantes, independiente de sus características, experiencias y localización geográfica, tengan acceso a condiciones de vida dignas, oportunidades de desarrollo, bienestar social y la posibilidad de incidir en la transformación de sus ciudades o asentamientos urbanos.

La Política actualizada asume la necesidad de fortalecer una descentralización efectiva, dotando a los territorios de mayores capacidades y atribuciones para conducir su propio desarrollo. Esto implica avanzar hacia gobernanzas territoriales colaborativas, que supere la fragmentación institucional, articule a los distintos niveles del Estado y fomente la participación activa de actores públicos, privados y comunitarios. En este marco, se requiere de un Estado activo que reconozca e integre a diversos actores en el bienestar colectivo

El documento enfatiza la **necesidad de avanzar hacia un desarrollo sustentable, promoviendo transformaciones que favorezcan la conservación de los ecosistemas y el equilibrio entre lo urbano, lo ambiental, lo económico y lo sociocultural**. Esto requiere acciones territorialmente pertinentes, es decir, que respondan a las realidades y particularidades de cada territorio, reconociendo la diversidad social, cultural, geográfica y ambiental. Del mismo modo, se propone avanzar hacia la coexistencia socioecológica, como una orientación ética y operativa que reconoce la interdependencia entre los sistemas sociales y ecológicos, y que plantea la necesidad de ciudades que sostengan la vida en todas sus formas, humanas y no humanas.

Esta propuesta **promueve una convivencia social** basada en el reconocimiento de la diversidad, el respeto mutuo y el fortalecimiento del tejido comunitario, como condición esencial para construir territorios justos, inclusivos y resilientes.

En este sentido, la Política parte de la base de que dinámicas urbanas como la cercanía entre personas, instituciones y actividades impulsan el desarrollo, promueven la inversión permitiendo optimizar recursos, facilitar la movilidad de ideas y conocimientos, y acceder de formas

más eficientes, equitativas y seguras a servicios y redes de cuidado. Vivir en ciudades equitativas contribuye al bienestar, la creatividad, la protección del medioambiente y la inclusión social, siempre y cuando se piensen y gestionen en función de las personas y sus territorios.

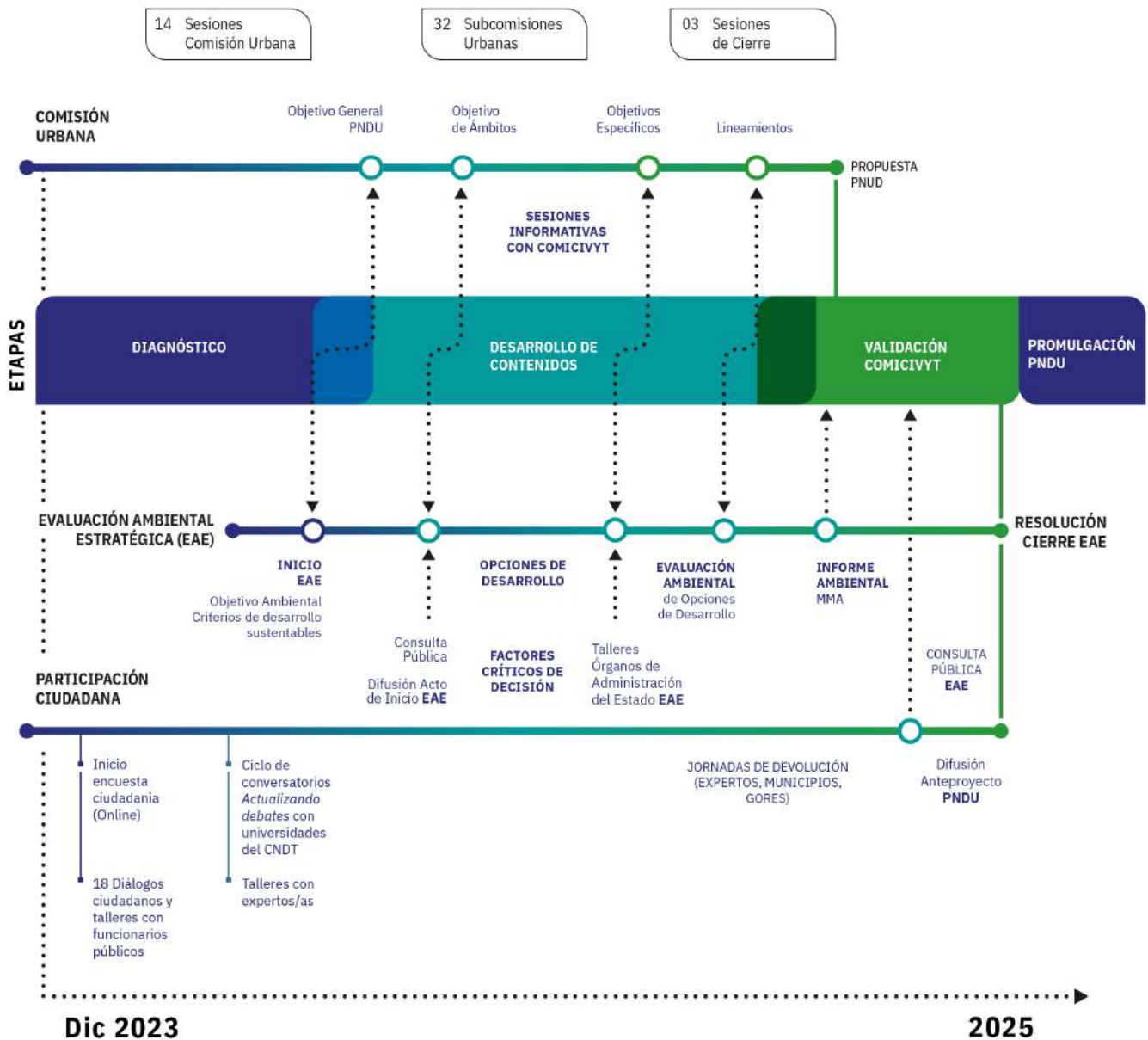


Figura 2: Procesos y etapas de actualización de la PNDU

Desde esta perspectiva y en coherencia con su objetivo general, **la Política se estructura en torno a ocho ámbitos temáticos:** 1) Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial; 2) Espacio Público; 3) Movilidad; 4) Identidades, Culturas y Patrimonio; 5) Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica; 6) Desarrollo Económico; 7) Planificación Integrada y Gestión de Suelo; 8) Institucionalidad, Gobernanza y Participación. Estos ámbitos, ofrecen perspectivas que se complementan entre sí y orientan hacia un desarrollo urbano con equidad territorial.

Los ámbitos temáticos son guiados por **trece principios** transversales que orientan su formulación, implementación y evaluación: descentralización, intersectorialidad, pertinencia territorial, continuidad territorial, resiliencia, sustentabilidad, seguridad, interseccionalidad, cuidados, innovación, gradualidad, eficiencia y eficacia.

En términos más específicos, esta propuesta pone especial énfasis en la **sustentabilidad y resiliencia**, particularmente en el cambio climático, destacando la necesidad de transformación y adaptación de las ciudades y asentamientos urbanos asociada a su capacidad de resistir, recuperarse y regenerarse frente a adversidades.

Asimismo, es clave el reconocimiento de las **relaciones interdependientes entre territorios** lo que se relaciona con el resguardo y la planificación diferenciada de la **interfaz urbano-rural**, así como con el abordaje de la movilidad, el transporte y la planificación urbana a partir de la continuidad.

La Política propone avanzar hacia ciudades concentradas y de proximidad, es decir, ciudades que reduzcan distancias y tiempos de desplazamientos, con múltiples centralidades, donde los servicios, los cuidados, la cultura y las oportunidades se encuentren a escalas abordables o conectadas por sistemas eficientes de transporte e infraestructuras públicas. Estos criterios reconocen la diversidad de ciudades y asentamientos en el país, y promueve una planificación centrada en el territorio construido, fomentando procesos de regeneración urbana en general, la rehabilitación de barrios, la consolidación y protección del patrimonio, y el desarrollo urbano como un proceso equilibrado y regenerativo que optimiza el uso de los tejidos existentes.

Del mismo modo, la Política **reconoce y refuerza el rol de las ciudades en el desarrollo económico y la productividad**, al crear las condiciones necesarias para el crecimiento, la innovación, los negocios y el emprendimiento. Son espacios donde convergen capacidades, redes, conocimientos e infraestructuras que facilitan la generación de oportunidades y dinamizan la economía local y nacional. En este marco, se promueve el fortalecimiento de las capacidades del Estado y de los actores públicos y privados para construir ciudades que impulsen la

inversión, el empleo, las capacidades locales y el bienestar colectivo, asegurando certezas para el desarrollo de proyectos y resguardando, al mismo tiempo, el entorno y la integración social. El desarrollo urbano sostenible en el tiempo, orientado por criterios de equidad territorial, puede ser una poderosa fuente de inclusión, productividad e innovación.

Un aspecto destacable de esta Política y que reconoce la discusión a nivel internacional, así como los principios que guían el Plan de Emergencia Habitacional, es la adopción de la definición de **vivienda adecuada**, siguiendo el marco conceptual de ONU-Hábitat que señala que la vivienda no puede ser separada de su entorno. Una vivienda es adecuada cuando garantiza habitabilidad, asequibilidad, seguridad de tenencia, acceso a servicios, respeto por la pertinencia territorial. Cuando está vinculada al barrio, al espacio público, a la movilidad, a los habitantes y a la vida comunitaria, la vivienda tiene la posibilidad de cumplir de mejor manera con todos los requerimientos para acoger de la mejor manera a las necesidades habitacionales de distintos hogares según sus ingresos, composición, ciclos de vida y trayectorias. Desde esta perspectiva, la regeneración del hábitat residencial es clave para consolidar barrios existentes, afrontar los problemas de acceso a la vivienda, y preservar tejidos sociales, y promover hábitats sostenibles en el tiempo. Al mismo tiempo, la política reconoce la necesidad de diversificar las formas de acceso a la vivienda, proyectándose en escenarios dinámicos que requieren de flexibilidad en su abordaje.

La implementación efectiva de esta Política requiere de un compromiso sostenido y una planificación operativa rigurosa. Para ello, **será necesario elaborar un Plan de Acción** que traduzca los lineamientos estratégicos aquí planteados en acciones concretas, identifique las instituciones responsables de su ejecución, establezca metas verificables, defina plazos realistas para su cumplimiento y se vincule con formas de financiamiento. Este instrumento permitirá operativizar la visión transformadora de la Política, asegurando que sus objetivos se materialicen de manera gradual, coordinada y territorialmente pertinente, con mecanismos claros de seguimiento y evaluación que faciliten los ajustes necesarios durante su implementación.

A partir de estos énfasis, y teniendo presente la necesidad de elaborar un Plan de Acción, la Política actualizada invita a asumir que el desarrollo urbano no es neutro, ni espontáneo: es una construcción colectiva y constante. Las ciudades son una expresión viva de nuestras decisiones como sociedad. Convertirlas en espacios justos, inclusivos y sustentables en el tiempo, es responsabilidad de todas y todos.

# ENFOQUE TERRITORIAL



El enfoque territorial está en la base de la creación del CNDT, como orientación a la forma en que se comprende y actúa sobre el territorio, reconociendo “los vínculos funcionales, ecológicos y sociales entre los distintos tipos de asentamientos humanos y sus sistemas naturales”<sup>1</sup>.

De este modo, el enfoque que orienta esta Política, se alinea con la discusión internacional y académica al respecto, reconoce que el desarrollo urbano no puede entenderse de manera aislada, sino como parte de relaciones interdependientes y dinámicas que integran tanto lo urbano como lo rural. Esta mirada avanza hacia una comprensión del territorio como un espacio socialmente construido donde confluyen múltiples escalas, actores y formas de habitar, constituyendo un eje estratégico de las políticas públicas que trasciende límites administrativos, y cuya identidad, vocaciones y capacidades específicas deben ser reconocidas.

Esta forma de entender el territorio implica reconocer que las intervenciones en un lugar generan efectos más allá de sus límites administrativos, y que las políticas públicas deben adaptarse a los contextos específicos donde se implementan. Este enfoque reconoce que el territorio presenta al menos seis atributos centrales: es relacional, continuo, dinámico, diverso, multidimensional y político.<sup>2</sup>

La comprensión y transformación de las ciudades y asentamientos urbanos desde un enfoque territorial permite diseñar e implementar intervenciones pertinentes, al considerar la diversidad de realidades y dinámicas que configuran los distintos espacios del país. Este enfoque refuerza la necesidad de políticas públicas situadas, apropiadas y capaces de responder a las especificidades de cada territorio y de promover un desarrollo justo e inclusivo.

---

**1** Decreto Supremo N°10 del 2023, Crea el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial. Diario Oficial de la República de Chile, 12 de septiembre de 2023

**2** Basado en el documento CNDT “Recomendaciones para incorporar la pertinencia territorial en políticas públicas que intervienen la ruralidad”.

# ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Para mayores antecedentes del Diagnóstico, consultar las publicaciones disponibles en <https://cndt.cl/actpndu/>



A más de una década de la promulgación de la PNDU, su rol como instrumento orientador del desarrollo urbano en Chile es ampliamente reconocido. Su adopción en el año 2014 permitió llenar un vacío institucional y sentar las bases para importantes avances: más de 700 iniciativas relacionadas, mejoras en mecanismos de participación, nuevas regulaciones para el desarrollo urbano, integración de la vivienda con el entorno, avances en sustentabilidad, acceso a bienes públicos urbanos y generación de información territorial mediante la creación del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (en adelante) SIEDU. Fue, además, precursora de instrumentos posteriores como la PNDR y la PNOT, y su implementación fue destacada en espacios internacionales como ONU-Hábitat III.

Sin embargo, el contexto urbano de Chile ha experimentado transformaciones significativas que hacen necesaria la presente propuesta de actualización. A nivel demográfico, se observa un proceso sostenido de envejecimiento de la población, acompañado por un fuerte aumento de la migración internacional, una reducción del tamaño de los hogares y el crecimiento de ciudades intermedias, que comienzan a atraer población en detrimento de las áreas metropolitanas. En lo económico, tras un periodo de relativa estabilidad, la última década ha estado marcada por ciclos de volatilidad y aumento del costo de la vida. En el plano ambiental, el país enfrenta la triple crisis planetaria: cambio climático (aumento de olas de calor, escasez hídrica, cambio en régimen de precipitaciones, inundaciones, aumento del nivel de los océanos, entre otros), contaminación y pérdida de biodiversidad, posicionándose como un *hotspot* ecológico crítico para su protección.

Esta combinación de factores ha profundizado desigualdades y ha tensionado los sistemas de gobernanza e infraestructura existentes redefiniendo los desafíos del desarrollo urbano. En este marco, la inequidad territorial entendida como la distribución desigual de recursos, oportunidades y servicios entre y dentro de los territorios, se identifica como el problema central que la Política debe abordar. Esto se expresa en que territorios con alta inversión pública y acceso a servicios conviven con otros con carencias estructurales, baja autonomía financiera y débil articulación institucional. A su vez, las personas experimentan estas desigualdades territoriales de manera diferenciada según su género, edad, nivel socioeconómico, etnia y origen, entre otros factores.

La informalidad laboral, la insuficiencia de iniciativas que consideren las prácticas y necesidades de cuidados y la desigualdad de género son desafíos persistentes en Chile. Las oportunidades de desarrollo económico están concentradas en áreas metropolitanas, mientras que muchas comunas rurales y urbanas intermedias carecen de capacidades instaladas, recursos y oportunidades para sus habitantes. En este

sentido, uno de los grandes desafíos identificados para la Política es la promoción de un desarrollo territorial equitativo e inclusivo.

En materia de planificación territorial se mantiene una alta cobertura de instrumentos, pero su actualización es lenta, y existe una compartimentación de competencias. Las ciudades intermedias crecen rápidamente, muchas veces de forma no planificada. Se ha expandido el uso urbano en suelos rurales, debido a fenómenos como las parcelas de agrado. Además, crece la informalidad residencial en la interfaz urbano-rural y aumenta la ocupación de áreas de riesgo o con valor ambiental, lo que implica el desafío de fortalecer una planificación más integrada, oportuna y participativa.

El déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo, ha crecido. La informalidad urbana y el aumento de campamentos afectan especialmente a mujeres y población migrante, cuestión que se relaciona con los precios de la vivienda y el alza del costo de la vida. En este sentido, la asequibilidad aparece como una cuestión crítica: los hogares de menores ingresos destinan un gran porcentaje de su ingreso al arriendo o al pago mensual de dividendo. Además, se mantienen desafíos de integración social y de coordinación entre programas de vivienda, barrio y ciudad, por lo que se requiere diversificar y potenciar los instrumentos existentes para mejorar la calidad del entorno y permitir el acceso efectivo a servicios, bienes públicos y oportunidades.

En materia de transporte y movilidad, si bien ha habido avances en infraestructura y adopción de nuevas tecnologías como la electromovilidad, persiste la inequidad en el acceso a sistemas de transporte que presten un servicio de calidad, especialmente en ciudades de menor escala e intermedias. Por otro lado, el aumento del uso de modos no motorizados y el teletrabajo, ha modificado los patrones de viaje generando nuevos ritmos urbanos a considerar. Los tiempos de viaje y las experiencias diferenciadas de movilidad, aparecen también como un elemento clave en la experiencia urbana de las personas, de ahí la importancia de darle un lugar estratégico en la Política, así como la necesidad de integrar la perspectiva de género, la interseccionalidad, el enfoque de cuidados y la seguridad vial en esta materia. Finalmente, la fragmentación territorial producida por la infraestructura y servicios de transporte sigue siendo un desafío.

Respecto al espacio público, si bien se identifican importantes avances en inversión en parques y áreas verdes, persisten grandes desigualdades territoriales en términos de acceso, calidad y mantenimiento. Las comunas más vulnerables presentan menor dotación y mayores niveles de deterioro. Además, la inseguridad y su percepción en el espacio público han aumentado, requiriendo una gestión integral, con financia-

miento estable, participación comunitaria y enfoques de género, ciclo de vida y cuidados.

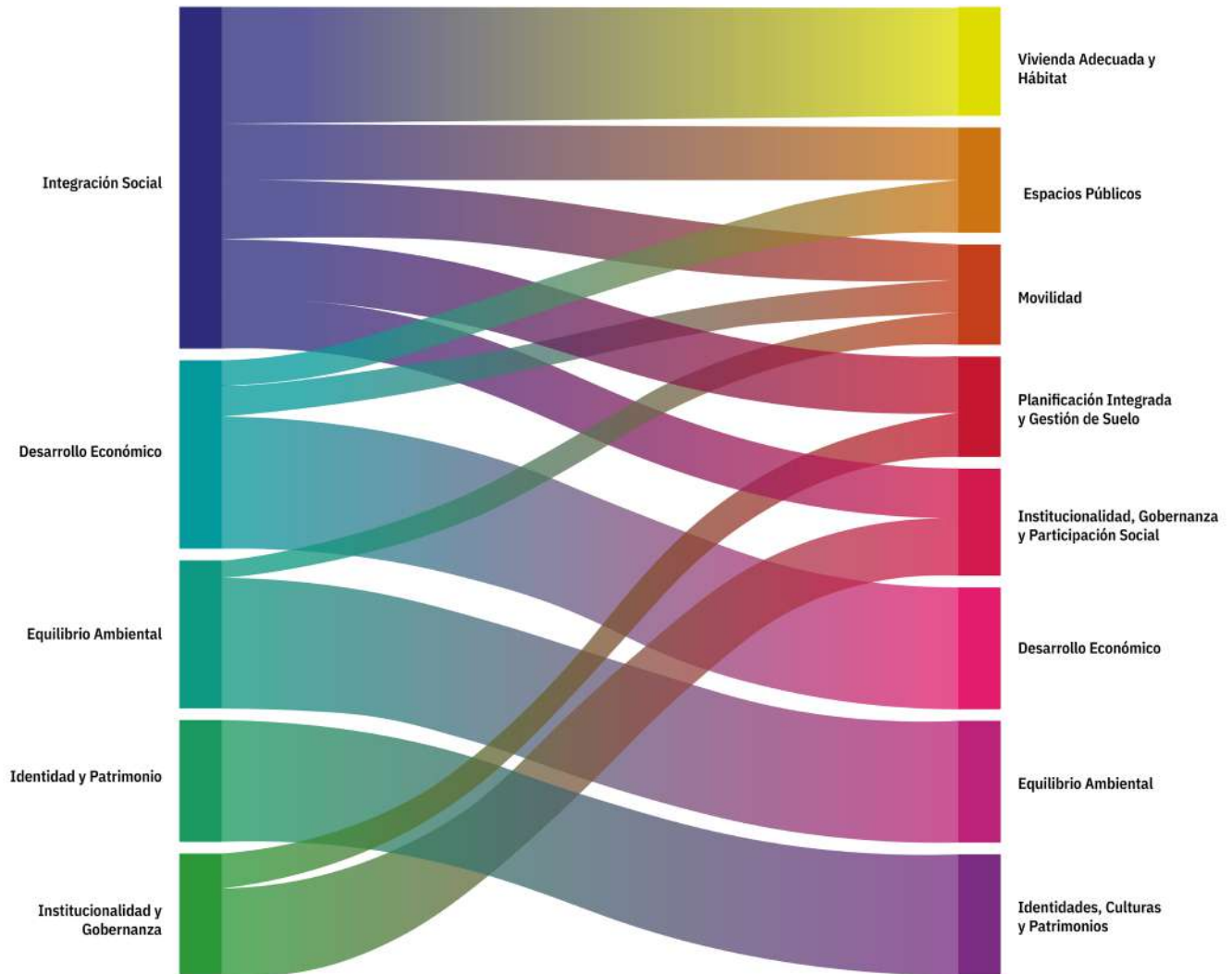
Para el abordaje del Patrimonio de las ciudades y asentamientos urbanos se consolidó una institucionalidad patrimonial, pero persisten tensiones entre conservación y desarrollo urbano. El patrimonio inmaterial y su expresión en el espacio público, los paisajes culturales y los sitios de memoria siguen siendo insuficientemente protegidos. Existen conflictos en zonas de expansión urbana sobre sitios arqueológicos y desafíos en la gestión de barrios patrimoniales ante procesos de gentrificación, además de una percepción que vincula la conservación del patrimonio con dificultades para el desarrollo urbano que requiere una mirada integral, vinculando patrimonio con planificación, inversión pública y desarrollo local.

En materia medioambiental, los territorios urbanos se ven expuestos a amenazas crecientes: olas de calor, incendios, escasez hídrica, inundaciones, precipitaciones extremas, entre otros. A esto se suma la contaminación atmosférica, que impacta la salud de la población y la calidad del aire y la expansión urbana sobre áreas de valor ecológico, que conlleva a pérdidas de biodiversidad y fragmentación de ecosistemas, en definitiva, una disminución de los servicios ecosistémicos, lo que impacta en el bienestar de las personas. Se requiere avanzar en una regulación clara para la interfaz urbano-rural y existen desafíos aún pendientes en la definición e implementación de instrumentos públicos que aborden los territorios ambientalmente degradados. La gobernanza ambiental sigue siendo centralizada y la adaptación climática aún es incipiente a nivel local.

A través de las tendencias identificadas y de los avances reconocidos, el diagnóstico evidencia que la inequidad territorial continúa siendo el principal obstáculo para alcanzar un desarrollo urbano sustentable e inclusivo en Chile. Esta inequidad se expresa en el acceso desigual a servicios, vivienda, transporte, espacio público, oportunidades económicas y mecanismos de participación.

La PNDU 2014 representó un avance histórico al entregar un marco orientador para enfrentar esta realidad, pero hoy se requiere una actualización que reconozca estos nuevos desafíos, fortalezca el rol de los territorios, y ponga al centro el bienestar de las personas y sus comunidades. Superar la inequidad territorial requiere no sólo una distribución proporcional de recursos, oportunidades y servicios, sino también una asignación diferenciada que reconozca las características, necesidades y capacidades propias de cada territorio.

Considerando el diagnóstico, la propuesta de actualización orienta una transición hacia ciudades equitativas, resilientes, sustentables y habitables para todos y todas.



**Figura 3:** Ámbitos de Ambas Políticas y su Relación

# OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS



La Política Nacional de Desarrollo Urbano se estructura en torno a un objetivo general que orienta su propósito transformador. Además, la propuesta se orienta en torno a 13 principios transversales a los ocho ámbitos temáticos que orientan la Política.

## Objetivo General para la Política Nacional de Desarrollo Urbano Actualizada

Promover la **equidad territorial** de ciudades y asentamientos urbanos, fomentando un **desarrollo sustentable**, acciones territorialmente pertinentes, descentralizadas y articuladas, priorizando la **coexistencia socioecológica, el bienestar de las personas y la convivencia social**.

Se entiende por equidad territorial la distribución justa y equilibrada de recursos, oportunidades, servicios e inversiones entre y al interior de los territorios urbanos y rurales, que garantice que todas las poblaciones, independientemente de su localización geográfica, tengan acceso a condiciones de vida dignas, oportunidades de desarrollo y bienestar social, y la posibilidad de incidir en la transformación de sus ciudades o asentamientos urbanos. Esto implica una distribución proporcional a las necesidades que considere las particularidades demográficas, productivas, socioeconómicas, ambientales, culturales e institucionales, así como las múltiples brechas territoriales existentes, buscando reducir las desigualdades y promover un desarrollo territorial inclusivo y sostenible en el tiempo.

## Principios

Se proponen 13 principios<sup>4</sup> rectores que guían la propuesta y deben orientar la implementación y evaluación de la PNDU.

- 1. Gradualidad:** Implementación progresiva y escalonada de las medidas contenidas en la Política, en función de las capacidades institucionales, la disponibilidad de recursos y las condiciones específicas de los territorios. Reconoce la necesidad de adecuar los tiempos, alcances y modalidades de ejecución de las acciones, resguardando su viabilidad técnica, financiera y operativa.

<sup>4</sup> Base normativa y ética que asegura que todas las decisiones y acciones sean coherentes con el objetivo de una política. Se trata de consideraciones transversales que guían la formulación, implementación y evaluación de políticas y que idealmente se desprenden del enfoque. Se puede encontrar un desarrollo más profundo del concepto en el Glosario.

2. **Eficiencia:** Uso estratégico de los recursos en la planificación y gestión de las ciudades. Supone maximizar los beneficios de las intervenciones reduciendo al mínimo sus costos e impactos negativos.
3. **Eficacia:** Capacidad de las iniciativas para cumplir los objetivos establecidos en la Política de manera oportuna, asegurando que los resultados obtenidos correspondan a los fines propuestos.
4. **Descentralización:** Reconocimiento de la diversidad de escalas y especificidades locales en la gobernanza territorial, fomentando la transferencia efectiva de atribuciones, capacidades y recursos hacia los niveles regionales y municipales, con participación activa de los diversos actores territoriales en la toma de decisiones.
5. **Intersectorialidad:** Coordinación y articulación del trabajo, decisiones y acciones entre distintos sectores, instituciones y niveles de gobierno, superando enfoques fragmentados, para abordar de manera integral los desafíos territoriales, optimizar recursos y generar soluciones más efectivas y sostenibles en el tiempo.
6. **Pertinencia territorial:** Reconocimiento de las características económicas, sociales, culturales, geográficas, ambientales y políticas, así como de las necesidades y potencialidades específicas de las ciudades y asentamientos urbanos, asegurando que las políticas públicas e Instrumentos de Planificación Territorial (en adelante IPT) respondan a las particularidades y prioridades de los territorios y las comunidades locales.
7. **Continuidad Territorial:** Reconocimiento de las relaciones e interdependencias entre territorios urbanos y rurales, impulsando su integración funcional y ecosistémica, así como su conectividad.
8. **Resiliencia:** Promoción de la capacidad de un sistema o sus componentes para anticipar, resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de efectos adversos (desastres, crisis climática, perturbaciones antrópicas, etc.), manteniendo su función esencial y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.
9. **Sustentabilidad:** Promoción de una mirada del territorio de carácter sistémico, que contribuya al desarrollo integrado de las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.
10. **Seguridad:** Provisión de protección de las ciudades y asentamientos urbanos a sus habitantes frente a amenazas como la violencia, la delincuencia, los desastres siconaturales y otros riesgos.
11. **Interseccionalidad:** Consideración de la interacción y superposición de las distintas características de las personas, tales como género, edad, discapacidad, nivel socioeconómico, etnia, raza<sup>5</sup>, creencia reli-

---

5 Se utiliza el término ‘raza’ no como una categoría biológica, sino como una construcción social que ha sido históricamente utilizada para establecer jerarquías y justificar formas de discriminación y violencia. El análisis interseccional reconoce que las personas racializadas experimentan desigualdades específicas que deben ser visibilizadas y enfrentadas.

giosa, y lugar de residencia, entre otras que, de acuerdo al contexto, generan desigualdades específicas.

- 12. Cuidados:** Reconocimiento y promoción de las actividades, servicios e infraestructuras y comunidades de cuidados, necesarios para sustentar la vida cotidiana y generar bienestar en las personas, comunidades y otros seres vivos.
- 13. Innovación:** Fomento de la creación, adopción y escalabilidad de nuevas ideas, enfoques, procesos, tecnologías o modelos de gobernanza que impulsen el desarrollo sustentable y equitativo de los territorios para su prosperidad.

# ÁMBITOS TEMÁTICOS



El objetivo general y los principios rectores de la Política se despliegan a través de ocho ámbitos temáticos, presentados en capítulos diferenciados. Cada ámbito temático corresponde a una categoría que organiza la Política en áreas de interés. En términos metodológicos, corresponden a dimensiones de un problema central que, en conjunto, permiten abordarlo. Según la propia PNDU vigente “los ámbitos son formas de aproximación a un tema común (...), por tanto, los lineamientos de cada uno se relacionan e incluso superponen en algunas materias. Al mismo tiempo, dada su complementariedad, el sentido y alcance de cada postulado debe siempre verificarse a la luz del conjunto” (PNDU, 2014, p.20).

Considerando esta definición, es importante tener presente que los distintos ámbitos temáticos ofrecen perspectivas complementarias para avanzar hacia un desarrollo urbano orientado a la equidad territorial, mediante un desarrollo sustentable, descentralizado y territorialmente pertinente. En este marco, los contenidos de cada ámbito se interrelacionan y, en algunos casos, convergen. Por ello, su interpretación debe realizarse de manera integrada, resguardando la coherencia del conjunto.

Los ámbitos temáticos definidos para la propuesta de actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano son:

**1) Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial. 2) Espacio Público. 3) Movilidad. 4) Identidades, Culturas y Patrimonios. 5) Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica. 6) Desarrollo Económico. 7) Planificación Integrada y Gestión de Suelo. 8) Institucionalidad, Gobernanza y Participación.**

Cada ámbito temático tiene un objetivo, el cual se descompone en objetivos específicos que permiten alcanzarlo, los cuales, a su vez, se despliegan en lineamientos, es decir, directrices estratégicas que orientan la implementación de esta Política (a través de la generación de programas, planes, proyectos, etc.), proporcionando un marco operativo que define criterios y procedimientos a seguir para alcanzar los objetivos planteados. Los lineamientos representan la base y a la vez la guía sobre la cual, en una fase siguiente, deberán desarrollarse las iniciativas y acciones tendientes a su materialización a través de un plan de acción que establezca las medidas concretas, responsables, plazos y recursos necesarios para su efectiva implementación.

**Nota:** Aquellos lineamientos que tienen el paréntesis “(EAE)” responden a las recomendaciones resultantes de la evaluación de la Opción Preferente en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

# 1. Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial

Vivienda segura, entornos integrados, comunidades prósperas



## Resumen

Este ámbito propone una visión integral de la vivienda para avanzar hacia ciudades equitativas. Adopta la noción de vivienda adecuada de Naciones Unidas, considerando no solo las condiciones de habitabilidad, asequibilidad y seguridad de tenencia, sino también la localización, disponibilidad de servicios, pertinencia territorial y respeto por la diversidad cultural.

La vivienda se concibe como parte de un sistema urbano más amplio, donde la escala barrial y su articulación con la ciudad resultan claves para garantizar condiciones de vida dignas. En este marco, se reconoce al hábitat residencial como un componente fundamental del bienestar urbano, que debe ser planificado, gestionado y adaptado a las necesidades de las personas y a las características del territorio.

La propuesta promueve un hábitat residencial seguro, resiliente y equitativo, capaz de adaptarse a trayectorias de vida diversas y a dinámicas territoriales cambiantes. Para ello, se plantea diversificar las formas de acceso y tenencia, flexibilizar las soluciones habitacionales y fortalecer el rol público del Estado en la provisión, regulación y coordinación intersectorial.

Asimismo, se impulsa la regeneración del tejido ya construido, evitando desplazamientos involuntarios, y se abordan los procesos de informalidad habitacional mediante estrategias diferenciadas que reduzcan la vulnerabilidad.

Se enfatiza el acceso equitativo a bienes públicos, la conectividad cotidiana y el desarrollo de espacios comunitarios inclusivos. Junto con ello, se promueve la participación ciudadana incidente y el fortalecimiento de la organización comunitaria, fomentando la autogestión y el co-diseño del hábitat como condiciones necesarias para construir soluciones habitacionales pertinentes, sostenibles y con arraigo local.

## Objetivo General del ámbito Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial

Promover un hábitat residencial seguro y resiliente que incentive la integración sociourbana y propicie el acceso a una vivienda adecuada y adaptable.

### 1.1. Objetivo Específico

Promover condiciones para el acceso a una vivienda adecuada, territorialmente pertinente y adaptable a los cambios demográficos.

### Lineamientos Objetivo 1.1

**1.1.1** Desarrollar un sistema público descentralizado de caracterización de las necesidades habitacionales, que permita orientar la inversión pública, la planificación y gestión habitacional, en el marco de una gobernanza que articule los distintos niveles y sectores del Estado y actores privados, con mecanismos de participación ciudadana incidentes (EAE).

**1.1.2** Fomentar una oferta habitacional diversificada en formas de acceso, tenencia habitacional y tipologías de vivienda, con modelos de provisión pública, social o privada, que se adapte a las trayectorias residenciales, cursos de vida, diversidad de hogares y formas de organización.

**1.1.3** Ampliar y flexibilizar instrumentos de financiamiento habitacional para fortalecer la asequibilidad y localización estratégica, incorporando herramientas adaptadas a los distintos modelos de provisión de vivienda.

**1.1.4** Promover la evaluación integral de proyectos y programas habitacionales mediante la incorporación de criterios que consideren tanto los costos directos de suelo y construcción como las características del entorno, incluyendo el acceso a equipamientos, servicios y oportunidades, los costos futuros de operación, y la calidad del conjunto habitacional y su contexto urbano.

**1.1.5** Definir y fortalecer el estándar de vivienda adecuada integrando criterios de habitabilidad, asequibilidad, seguridad de tenencia, accesibilidad universal, disponibilidad de servicios y pertinencia territorial (EAE).

## 1.2. Objetivo Específico

Promover estrategias sustentables para el diseño, construcción, gestión y mantenimiento del hábitat residencial.

### Lineamientos Objetivo 1.2.

**1.2.1** Incorporar criterios de sustentabilidad en el diseño, construcción, gestión y mejora del hábitat residencial, considerando eficiencia energética e hídrica, uso de energías renovables no convencionales, localización segura, reducción de residuos y estrategias adaptadas a las condiciones climáticas y territoriales (EAE).

**1.2.2** Revisar y adecuar aspectos de las normativas urbanas y constructivas que pueden limitar la incorporación de soluciones sustentables e innovadoras, alineándolas con la planificación estratégica territorial y con el fomento del desarrollo económico local, promoviendo criterios flexibles y adaptativos según las condiciones del territorio.

**1.2.3** Fomentar sistemas constructivos sustentables, tanto para viviendas como para infraestructura habilitante, a través de mecanismos de promoción y normativas, que optimicen tiempos, reduzcan residuos y aumenten la eficiencia energética.

**1.2.4** Revisar y actualizar los estándares de desempeño térmico, ambiental y de eficiencia energética para viviendas nuevas y edificaciones existentes, mediante soluciones de bajo impacto, técnicamente eficaces, económicamente viables y con asistencia técnica, diseño y herramientas pertinentes a cada territorio.

**1.2.5** Establecer y actualizar estándares acústicos y lumínicos que contribuyan a la reducción de impactos sobre los ecosistemas y que sean aplicables al diseño, evaluación y mejoramiento de proyectos habitacionales y equipamientos, en atención a las características de cada territorio, y a la viabilidad técnica y económica (EAE).

**1.2.6** Promover soluciones constructivas con bajo requerimiento de mantenimiento, incluyendo técnicas vernáculas y materiales locales que integren criterios de sustentabilidad y pertinencia territorial.

**1.2.7** Incorporar sistemas integrados de información sobre el parque habitacional ya construido y los nuevos proyectos residenciales, con variables constructivas, energéticas y territoriales, incluyendo datos climáticos históricos y proyecciones futuras, que orienten decisiones de planificación, diseño, mantenimiento y renovación del hábitat residencial a lo largo de su ciclo de vida.

**1.2.8** Impulsar metodologías colaborativas de planificación, diseño y construcción sustentable del hábitat residencial, articulando visiones de actores públicos, privados, técnicos y comunitarios, fortaleciendo capacidades para la innovación, la mejora continua y la eficiencia en el uso de recursos.

### 1.3. Objetivo Específico

Impulsar la regeneración del hábitat residencial existente, mediante su recuperación, rehabilitación y gestión sustentable, priorizando la consolidación urbana.

#### Lineamientos Objetivo 1.3

**1.3.1** Fortalecer los programas de mejoramiento y recuperación integral del hábitat residencial deteriorado, incluyendo viviendas y barrios con problemas sociales y/o urbanos, como parte de una política continua de mantenimiento del parque habitacional público y protegido, que favorezca la permanencia de los habitantes en sus barrios y fortalezca la gestión comunitaria.

**1.3.2** Incorporar estrategias para el fortalecimiento de tejido social, articulando las intervenciones físicas con intervenciones sociales, culturales, económicas, educativas y de cuidados, que promuevan la reconstrucción de vínculos comunitarios, el fortalecimiento de redes locales y la mejora sostenida de la calidad de vida (EAE).

**1.3.3** Impulsar la recuperación y reconversión de las edificaciones existentes en desuso o deterioradas, mediante su identificación y caracterización con criterios físicos, sociales y ambientales, orientando su reutilización con fines habitacionales y de equipamiento, y evitando el deterioro urbano en áreas estratégicas.

**1.3.4** Fomentar modelos de regeneración urbana que integren sustentabilidad ambiental, densificación equilibrada, desarrollo local y resguardo de la identidad barrial, previniendo el desplazamiento involuntario de habitantes y la fragmentación socioespacial (EAE).

**1.3.5** Diseñar mecanismos de financiamiento, asistencia técnica y fortalecimiento institucional dirigidos a los municipios, para planificar, diseñar y gestionar intervenciones de regeneración del hábitat residencial, priorizando aquellas comunas con menor capacidad de gestión y mayor vulnerabilidad territorial (EAE).

**1.3.6** Incentivar programas dirigidos a viviendas y conjuntos habitacionales consolidados de origen informal —como cités, conventillos y otras tipologías— que presenten situaciones de hacinamiento u ocupación irregular, mediante estrategias de rehabilitación, regularización, densificación y mejoramiento físico.

**1.3.7** Desarrollar estrategias de regeneración urbana y reasentamiento planificado para hogares afectados por suelos contaminados, condiciones de insalubridad, crisis climática o expuestos a desastres, incorporando acciones de remediación ambiental, rehabilitación del entorno o relocalización, asegurando condiciones equivalentes o superiores de localización, acceso a servicios, conectividad y tejido social, y evitando procesos de segregación o desarraigo (EAE).

#### 1.4. Objetivo Específico

Abordar la informalidad en el hábitat residencial y reducir la vulnerabilidad de los hogares que habitan en asentamientos precarios y campamentos, resguardando su seguridad y acceso a derechos sociales.

#### Lineamientos Objetivo 1.4.

**1.4.1** Diseñar e implementar un marco normativo y operativo para definir estrategias de radicación y relocalización de asentamientos precarios y campamentos, que permita categorizar y priorizar las intervenciones.

**1.4.2** Incorporar en las estrategias de intervención en campamentos, criterios de reducción de riesgos de desastres, acceso a servicios, densidad y disposición de las viviendas, para identificar asentamientos que puedan ser radicados en entornos seguros, sustentables y adecuados a su contexto.

**1.4.3** Consolidar programas de intervención integral en asentamientos precarios y campamentos radicables, que articulen urbanización progresiva, provisión de servicios básicos, vivienda adecuada y gestión comunitaria, incorporando coordinación intersectorial para atender diversas necesidades.

**1.4.4** Prevenir la formación de nuevos asentamientos precarios y campamentos mediante planificación estratégica, gestión de suelo y estrategias de contención para el crecimiento de los existentes, enfrentando las causas estructurales de la informalidad como la inequidad territorial, el hacinamiento y los problemas de acceso a la vivienda adecuada.

**1.4.5** Fomentar la integración funcional de los asentamientos precarios y campamentos radicables al área urbana consolidada, mediante la conectividad física, usos mixtos y provisión de equipamiento, con el objetivo de evitar la monofuncionalidad, generar oportunidades económicas locales y fortalecer la vida comunitaria y seguridad barrial.

## 1.5. Objetivo Específico

Promover la integración socioespacial y la conectividad del hábitat residencial, asegurando el acceso equitativo a bienes públicos urbanos, servicios, infraestructura y oportunidades, con condiciones de desplazamiento seguras y una distribución balanceada de responsabilidades y externalidades urbanas en el territorio.

### Lineamientos Objetivo 1.5.

**1.5.1** Desarrollar estrategias de integración sociourbana y conectividad, priorizando la inversión en áreas con déficit de urbanización o infraestructura, incorporando incentivos e instrumentos integrales, que viabilicen la inversión, evitando nuevas formas de segregación territorial (EAE).

**1.5.2** Impulsar la planificación y provisión de equipamiento urbano y servicios, articulando inversión pública y privada, con foco en disminuir brechas de acceso y cobertura, fomentando su distribución equitativa en todo el territorio.

**1.5.3** Promover la diversidad socioeconómica y funcional de barrios y comunas, mediante incentivos e instrumentos integrales que fomenten usos mixtos y dinamismo durante distintos horarios, generando entornos más activos, seguros e integrados.

**1.5.4** Reforzar el vínculo entre los conjuntos habitacionales y el diseño del espacio público colindante, equipamiento y redes de movilidad, para garantizar soluciones urbanas completas, sustentables y conectadas (EAE).

**1.5.5** Diseñar y mejorar redes internas de conectividad peatonal, accesibles y seguras, integrando pasajes, calles y accesos con servicios, espacio público y transporte, que aseguren continuidad de trayectos, especialmente en barrios con déficit de urbanización o infraestructura.

**1.5.6** Actualizar y aplicar criterios de accesibilidad universal en proyectos habitacionales y sus entornos, promoviendo soluciones flexibles y adaptadas al contexto territorial.

**1.5.7** Impulsar intervenciones urbanas integrales que reparen barrios fragmentados o degradados y establezcan la integración física del hábitat residencial a la trama urbana existente, evitando quiebres funcionales y articulando espacio público, movilidad, equipamiento y redes comunitarias (EAE).

## 1.6. Objetivo Específico

Fomentar el desarrollo de equipamientos y espacios comunitarios inclusivos, que articulen servicios e infraestructura de cuidados y faciliten el acceso a la recreación, el bienestar y el ocio.

### Lineamientos Objetivo 1.6.

**1.6.1** Promover el diseño y habilitación de espacios, servicios y equipamientos comunitarios inclusivos, que integren servicios de cuidados, redes de apoyo barrial y espacios de encuentro, considerando accesibilidad universal, pertinencia territorial, diversidad etaria y de género, tanto en barrios consolidados como en proyectos futuros.

**1.6.2** Fomentar centros comunitarios integrales que conecten vivienda adecuada, equipamiento de cuidados, comercio de proximidad, servicios, con criterios de cobertura territorial y articulación de programas sociales.

## 1.7. Objetivo Específico

Fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana incidente en el ciclo completo del hábitat residencial.

### Lineamientos Objetivo 1.7.

**1.7.1** Promover la participación incidente y continua de los habitantes en la planificación, producción y gestión del hábitat residencial, fomentando procesos que reconozcan y fortalezcan la organización comunitaria y que sean coherentes con los lineamientos del ámbito de Institucionalidad, Gobernanza y Participación (EAE).

**1.7.2** Fomentar el co-diseño y la autogestión comunitaria en los procesos de producción y gestión del hábitat residencial, promoviendo el rol activo de las comunidades y su capacidad de incidencia en la toma de decisiones.

## 2. Espacio Público

Espacios públicos seguros, inclusivos y activos



## Resumen

Este ámbito reconoce y fortalece el espacio público como elemento esencial para el encuentro social, el ejercicio de derechos colectivos y la integración social, otorgándole un rol fundamental en la activación de la vida cultural, el deporte, la movilidad y las prácticas de cuidado. Su existencia y calidad contribuyen activamente al bienestar comunitario, la sustentabilidad urbana y la configuración del paisaje de las ciudades y asentamientos urbanos.

Al entenderse como un componente central de la vida urbana, se impulsa una planificación y gestión que los distribuya, mantenga, vincule y equipe de forma equitativa, considerando la diversidad geográfica, social, cultural y climática del país. Para ello, se impulsa la consolidación de redes integradas de espacios públicos accesibles, seguros, activos y diversos, capaces de responder a las distintas formas de habitar y a las condiciones particulares de cada territorio.

La propuesta reconoce las experiencias diferenciadas de personas según sus distintas características e identidades, así como los variados usos cotidianos del espacio público. Asimismo, releva el valor de las áreas verdes y naturales como parte de redes de espacios públicos, por su contribución a la salud física y mental, la recreación y la resiliencia frente al cambio climático.

Finalmente, se impulsa una administración participativa y descentralizada que, acompañada de financiamiento y modelos de gestión sostenibles en el tiempo, fortalezca el rol de las comunidades en la activación, cuidado y transformación de estos espacios, promoviendo también usos transitorios que fomenten la apropiación social, la cultura local y el dinamismo barrial.

## Objetivo General del ámbito Espacio Público

Promover una dotación suficiente y bien distribuida de espacios públicos resilientes, seguros y de calidad, reconociendo sus múltiples funciones y su importancia en la movilidad, en la convivencia social y en la adaptación frente a la crisis climática y riesgos de desastres.

### 2.1. Objetivo Específico

Promover la provisión, distribución equitativa y mantenimiento periódico de los espacios públicos y el equipamiento, garantizando infraestructura urbana de calidad.

### Lineamientos Objetivo 2.1

**2.1.1** Desarrollar e incorporar indicadores, estándares y metodologías pertinentes para evaluar la calidad de los espacios públicos, con el fin de orientar su diseño, mantención y gestión.

**2.1.2** Incorporar la mantención del espacio público en su planificación y gestión como un componente esencial en las nuevas inversiones públicas, promoviendo su viabilidad técnica y financiera y considerando tanto los espacios proyectados como los existentes.

**2.1.3** Impulsar modelos de gestión integrados y adaptativos del espacio público, que articulen su diseño, construcción, cuidado y mantención a lo largo de todo su ciclo de vida, fortaleciendo la corresponsabilidad de las comunidades usuarias y la coordinación intersectorial para responder a necesidades cambiantes.

**2.1.4** Desarrollar instrumentos de apoyo técnico y financiero sostenibles en el tiempo y descentralizados para la gestión y mantención del espacio público, promoviendo sinergias con otras inversiones urbanas, tales como las de movilidad.

**2.1.5** Fortalecer instancias de coordinación y gobernanza para la gestión y desarrollo de parques urbanos de escala comunal e intercomunal, promoviendo estándares de calidad y sostenibilidad financiera.

**2.1.6** Evaluar y actualizar instrumentos de normativa y gestión para orientar la responsabilidad de actores públicos y privados que usen intensivamente el espacio público y generen impactos relevantes en su calidad, funcionalidad o disponibilidad.

**2.1.7** Considerar los efectos de las intervenciones en espacio público sobre la valorización del suelo, promoviendo medidas que favorezcan el acceso equitativo y mitiguen impactos que puedan afectar la permanencia de los habitantes en sus territorios (EAE).

## 2.2. Objetivo Específico

Adecuar el diseño y gestión de espacios públicos a las características de los territorios y habitantes, fomentando su multifuncionalidad, y asegurando la accesibilidad universal e inclusión social.

### Lineamientos Objetivo 2.2.

**2.2.1** Adaptar los estándares de diseño y gestión del espacio público acordes a la escala, tipología y características del territorio, reconociendo la diversidad de usos, formas de habitar y características ambientales y paisajísticas mediante materiales, técnicas constructivas, Soluciones basadas en la Naturaleza (en adelante SbN) y criterios pertinentes al contexto.

**2.2.2** Aplicar criterios de inclusividad en el diseño del espacio público, asegurando la accesibilidad universal y el uso autónomo por parte de personas con diversas capacidades físicas, sensoriales y cognitivas.

**2.2.3** Integrar equipamientos de cuidados al diseño de parques, plazas y espacios de encuentro, que sean territorialmente pertinentes, combinando servicios sociales, infraestructura comunitaria, espacios recreativos y culturales.

**2.2.4** Diseñar espacios públicos en torno a estaciones y nodos de transporte masivo que integren funciones sociales, comerciales y recreativas, generando centralidades accesibles, activas y multifuncionales.

**2.2.5** Incorporar en los programas de espacio público los aprendizajes generados a partir de sus procesos de monitoreo, evaluación y participación ciudadana, orientando su adaptación y mejora en el diseño, implementación y gestión.

### 2.3. Objetivo Específico

Promover espacios públicos para el deporte, encuentro, cultura, recreación y bienestar, reconociendo su relevancia para la salud de las personas, la integración social y la organización comunitaria.

#### Lineamientos Objetivo 2.3.

**2.3.1** Considerar en el diseño y mantención de los espacios públicos su rol en el encuentro, la participación y la organización social, incorporando equipamiento adecuado para el desarrollo de estas actividades y reconociendo su valor en la convivencia social y la construcción de ciudadanía.

**2.3.2** Diseñar y mantener espacios públicos con configuraciones flexibles que faciliten la práctica de actividad física, el deporte y la recreación, incorporando equipamientos diversos y adaptables a distintas edades, géneros, capacidades y contextos territoriales.

**2.3.3** Fortalecer la coordinación intersectorial y multinivel para el desarrollo de una oferta programática permanente y continua en espacios públicos, promoviendo actividades recreativas, culturales, deportivas y comunitarias que fomenten el uso inclusivo, cotidiano y seguro.

**2.3.4** Fomentar el uso transitorio y no permanente del espacio público para actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, mediante intervenciones que promuevan la participación, la apropiación social y la convivencia en entornos seguros y accesibles.

**2.3.5** Promover el uso del espacio público para sustentar sistemas alimentarios sustentables y resilientes, mediante huertos urbanos, mercados locales, ferias libres y sistemas de compostaje, entre otras iniciativas, fortaleciendo la organización comunitaria y el acceso a alimentos saludables.

## 2.4. Objetivo Específico

Incorporar un enfoque de seguridad urbana preventiva y comunitaria en el diseño, gestión y uso del espacio público.

### Lineamientos Objetivo 2.4.

**2.4.1** Actualizar e integrar guías técnicas de diseño urbano que incorporen criterios de seguridad, accesibilidad e inclusión, considerando enfoques de género, ciclo de vida y diversidad de formas de habitar, y promoviendo condiciones como iluminación adecuada, accesibilidad universal y vigilancia natural.

**2.4.2** Diseñar redes de espacios públicos que fortalezcan trayectos seguros, permanencia y apropiación comunitaria.

**2.4.3** Impulsar la revitalización de espacios públicos e inmuebles deteriorados, residuales o abandonados, privilegiando intervenciones que promuevan la integración social, la apropiación comunitaria y el uso cotidiano, e integrando criterios de resiliencia climática y gestión de riesgos (EAE).

**2.4.4** Impulsar mecanismos de coordinación efectiva entre instituciones públicas, municipios, comunidades y otros actores, que permitan implementar medidas de prevención situacional en el diseño, gestión y uso del espacio público en distintas escalas.

**2.4.5** Desarrollar estrategias educativas, culturales y participativas que fomenten la convivencia, el respeto mutuo y el cuidado colectivo en el uso del espacio público. Estas estrategias deberán complementarse con fórmulas de gestión barrial participativa que enfrenten los conflictos de apropiación y promuevan la corresponsabilidad en su administración.

## 2.5. Objetivo Específico

Adaptar y generar espacios públicos resilientes frente a la crisis climática, riesgo de desastres y otras situaciones adversas.

### Lineamientos Objetivo 2.5.

**2.5.1** Incorporar SbN en proyectos de espacio público con criterios de multifuncionalidad en zonas expuestas a amenazas siconaturales, que permitan aumentar su capacidad de adaptación frente a la crisis climática (EAE).

**2.5.2** Promover el diseño y construcción de infraestructuras urbanas híbridas en áreas de riesgo que, en contextos de emergencia, funcionen como zonas seguras, de contención o evacuación, y que en su uso habitual se constituyan como espacios públicos accesibles y activos, articulados en una red integrada que amplifique sus beneficios y refuerce la resiliencia territorial.

**2.5.3** Desarrollar e implementar estrategias de diseño urbano y configuración de espacios públicos que generen condiciones físicas que aporten sombra, mitiguen las islas de calor y regulen el ciclo hídrico, en coherencia con las condiciones climáticas, ambientales y ecológicas actuales y futuras de cada territorio.

## 2.6. Objetivo Específico

Integrar los espacios públicos naturales y seminaturales a la estructura urbana, promoviendo su protección, acceso y uso equilibrado.

### Lineamientos Objetivo 2.6.

**2.6.1** Promover una gestión integral y sustentable de los espacios naturales y seminaturales de uso público, que asegure su conectividad e integración funcional con barrios y asentamientos urbanos, mediante proyectos de acceso equitativo y equipamientos compatibles, resguardando su valor ecológico, paisajístico y sus dinámicas naturales, así como su protección, recuperación, accesibilidad y continuidad en el uso por parte de la comunidad (EAE).

**2.6.2** Fomentar la conservación y mejora ambiental de áreas naturales y seminaturales en el espacio público, promoviendo intervenciones adaptadas al contexto territorial, que integren SbN y contribuyan a la regulación térmica y al fortalecimiento de los ecosistemas urbanos.

**2.6.3** Desarrollar estrategias de sensibilización, formación y participación ciudadana que fortalezcan la conciencia colectiva sobre el valor ambiental, cultural y recreativo de los espacios naturales y seminaturales de uso público, incentivando su protección, apropiación responsable y reconocimiento como patrimonio común.

### 3. Movilidad

Movilidades que conectan, incluyen y cuidan



## Resumen

La movilidad constituye una dimensión esencial de la vida cotidiana, al permitir el acceso efectivo a servicios, oportunidades y redes de apoyo. Esta Política reconoce que la manera en que nos desplazamos configura nuestras experiencias urbanas y define las posibilidades de habitar con equidad los territorios. Por ello, se avanza hacia una movilidad que no solo conecta, sino que también cuida, incluye y transforma.

El ámbito promueve movilidades seguras, sustentables y eficientes, integradas al territorio con criterios de accesibilidad universal, enfoque de cuidados e interseccionalidad. Reconoce que las necesidades y condiciones de desplazamiento no son homogéneas y están determinadas por factores como género, edad, ruralidad, situación de discapacidad, entre otros. Desde esta perspectiva, la movilidad debe ser planificada para responder a la diversidad de trayectos que marcan el día a día de las personas.

La propuesta articula distintas formas de desplazamiento: peatonal, ciclos, transporte público, transporte de carga y automóvil privado, priorizando la movilidad activa y sostenible (caminatas y uso de bicicletas), por su capacidad de mejorar la salud, reducir emisiones y fortalecer el vínculo con el entorno. Se busca generar redes accesibles, seguras y bien conectadas, tanto al interior de las ciudades como entre territorios, considerando sus diferentes escalas y características. Con ello se favorece la integración socioespacial y se reducen las brechas de accesibilidad.

Este ámbito impulsa también el fortalecimiento de la gobernanza de la movilidad, promoviendo la articulación intersectorial, la coordinación entre niveles de gobierno y la participación incidente de las comunidades en las decisiones que afectan su desplazamiento cotidiano.

## Objetivo General del ámbito Movilidad

Promover movilidades seguras, sustentables y eficientes potenciando la accesibilidad, conectividad e intercambio social y económico dentro y entre áreas urbanas y rurales.

### 3.1. Objetivo Específico

Promover sistemas de transporte y movilidad sustentables e integrados, con coberturas territoriales adecuadas.

#### Lineamientos Objetivo 3.1

**3.1.1** Promover una cobertura territorial efectiva y equitativa del transporte público, priorizando zonas vulnerables, periurbanas y rurales.

**3.1.2** Impulsar la diversificación e innovación en los sistemas de transporte público, estudiando la incorporación de soluciones y servicios integrados física, operacional y territorialmente.

**3.1.3** Promover sistemas de movilidad y transporte público a escala regional con enfoque intermodal que mejoren la conectividad interurbana y aseguren el acceso equitativo a servicios esenciales, desarrollando alternativas de conectividad apropiadas según las necesidades de cada territorio (EAE).

**3.1.4** Consolidar la coordinación entre planificación territorial y movilidad, impulsando el traspaso gradual de competencias a los Gobiernos Regionales en materias como planificación, ejecución de infraestructura de transporte y operación de sistemas de transporte público. Esto implicará el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, financieras y de coordinación, y el establecimiento de mecanismos que garanticen la continuidad, eficiencia y alineación con políticas públicas de largo plazo.

**3.1.5** Fortalecer los criterios de equidad territorial en la evaluación social de inversiones con el fin de incentivar el financiamiento de infraestructura habilitante en zonas aisladas, extremas y rezagadas.

**3.1.6** Implementar mecanismos de participación ciudadana y coordinación entre actores locales en el diseño, gestión y evaluación de sistemas de movilidad que respondan a las necesidades y realidades de cada territorio y diversidad de personas (EAE).

**3.1.7** Desarrollar redes de infraestructura y mobiliario urbano que promuevan la movilidad activa, segura e inclusiva, conectando áreas residenciales, laborales, educativas y de servicios con estaciones de transporte público, e incorporando circuitos verdes mediante arborización estratégica de trayectos peatonales, ciclovías y espacios públicos asociados (EAE).

**3.1.8** Incorporar criterios de integración urbana, conectividad local y cohesión socioespacial en la planificación, evaluación e implementación de proyectos viales y de transporte para prevenir la fragmentación urbana producida por infraestructuras de movilidad.

## 3.2. Objetivo Específico

Implementar sistemas de transporte asequibles y acordes a las necesidades de las personas.

### Lineamientos Objetivo 3.2.

**3.2.1** Orientar los sistemas tarifarios hacia la equidad territorial y social, promoviendo el acceso asequible al transporte público para todos los usuarios y usuarias.

**3.2.2** Consolidar los enfoques de accesibilidad universal y cuidados como principios rectores del sistema de transporte público, profundizando su implementación integral en infraestructura, servicios y sus entornos.

**3.2.3** Desarrollar servicios de transporte flexible y adaptativos que respondan a la demanda real de movilidad, especialmente en zonas de baja densidad, aprovechando tecnologías de geolocalización y aplicaciones móviles.

**3.2.4** Mejorar las coberturas territoriales y la calidad del transporte público mediante la articulación de infraestructuras y modos, estableciendo estándares operativos que incluyan criterios de antigüedad de flota, frecuencia de servicio y regulación del transporte urbano e interurbano.

### 3.3. Objetivo Específico

Promover una movilidad eficiente procurando el equilibrio social, ambiental y económico.

#### Lineamientos Objetivo 3.3.

**3.3.1** Desarrollar planes de movilidad diferenciados territorialmente y contruidos participativamente, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades y servicios.

**3.3.2** Diversificar y modernizar los sistemas de transporte público según las características territoriales, con estándares equivalentes entre regiones y la capital, reduciendo las disparidades existentes.

**3.3.3** Fomentar la innovación en movilidad mediante soluciones inteligentes que incorporen tecnología y sean sostenibles en el tiempo, convocando a la colaboración entre instituciones públicas, sector privado, academia y sociedad civil (EAE).

**3.3.4** Optimizar el uso del espacio vial y gestionar la demanda de transporte privado mediante mecanismos como la tarificación vial, incentivos para modos alternativos, racionalización de estacionamientos en áreas congestionadas y regulación de servicios de transporte individual asociados a taxis y plataformas digitales, entre otros.

**3.3.5** Implementar sistemas inteligentes de gestión de la movilidad que optimicen la planificación de rutas y faciliten la experiencia de viaje de los y las usuarios/as.

**3.3.6** Impulsar la transición hacia sistemas de transporte de bajas emisiones, priorizando tecnologías limpias y eficientes, particularmente en el transporte público (EAE).

### 3.4. Objetivo Específico

Desarrollar sistemas de movilidad resilientes y adaptativos.

#### Lineamientos Objetivo 3.4.

**3.4.1** Incorporar criterios de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la planificación, diseño e inversión en infraestructura de movilidad.

**3.4.2** Establecer criterios técnicos en la evaluación de iniciativas de inversión que valoren la redundancia y la conectividad alternativa en rutas críticas, priorizando la continuidad de la movilidad en escenarios de emergencia.

**3.4.3** Implementar sistemas de información y comunicación para la gestión de la movilidad en situaciones de emergencia, garantizando la continuidad operacional del transporte público y privado.

**3.4.4** Desarrollar infraestructura resiliente que mejore la experiencia de movilidad mediante elementos ecológicos multifuncionales que integren corredores de sombra, refugios climáticos, infraestructura sustentable de drenaje de aguas lluvias, entre otros (EAE).

### 3.5. Objetivo Específico

Desarrollar condiciones de seguridad en la movilidad cotidiana.

#### Lineamientos Objetivo 3.5.

**3.5.1** Diseñar infraestructura de movilidad segura e inclusiva, incorporando criterios de accesibilidad universal y perspectiva de género para eliminar barreras que afecten especialmente a grupos vulnerables.

**3.5.2** Fortalecer los sistemas institucionales de monitoreo y fiscalización para garantizar condiciones de seguridad en la movilidad cotidiana, mediante protocolos que permitan identificar, evaluar y responder a situaciones de riesgo.

**3.5.3** Promover la participación ciudadana como componente fundamental en la evaluación y mejora continua de las condiciones de seguridad en la movilidad, incorporando la perspectiva comunitaria en el diagnóstico de problemas y validación de soluciones.

**3.5.4** Impulsar la educación y sensibilización de todos los actores de la movilidad para promover comportamientos seguros y convivencia responsable, contribuyendo a la prevención de siniestros de tránsito y la reducción de muertes y lesiones graves.

**3.5.5** Incorporar criterios de durabilidad y mantenimiento preventivo en la planificación, diseño y operación de la infraestructura de movilidad para promover condiciones de seguridad para todos/as los usuarios/as.

### 3.6. Objetivo Específico

Desarrollar una logística urbana eficiente y sustentable.

#### Lineamientos Objetivo 3.6.

**3.6.1** Integrar la logística urbana en los IPT e instrumentos de movilidad, habilitando el desarrollo de infraestructura específica para carga, descarga y distribución de mercancías, incluyendo espacios de maniobra, estacionamiento y transferencia.

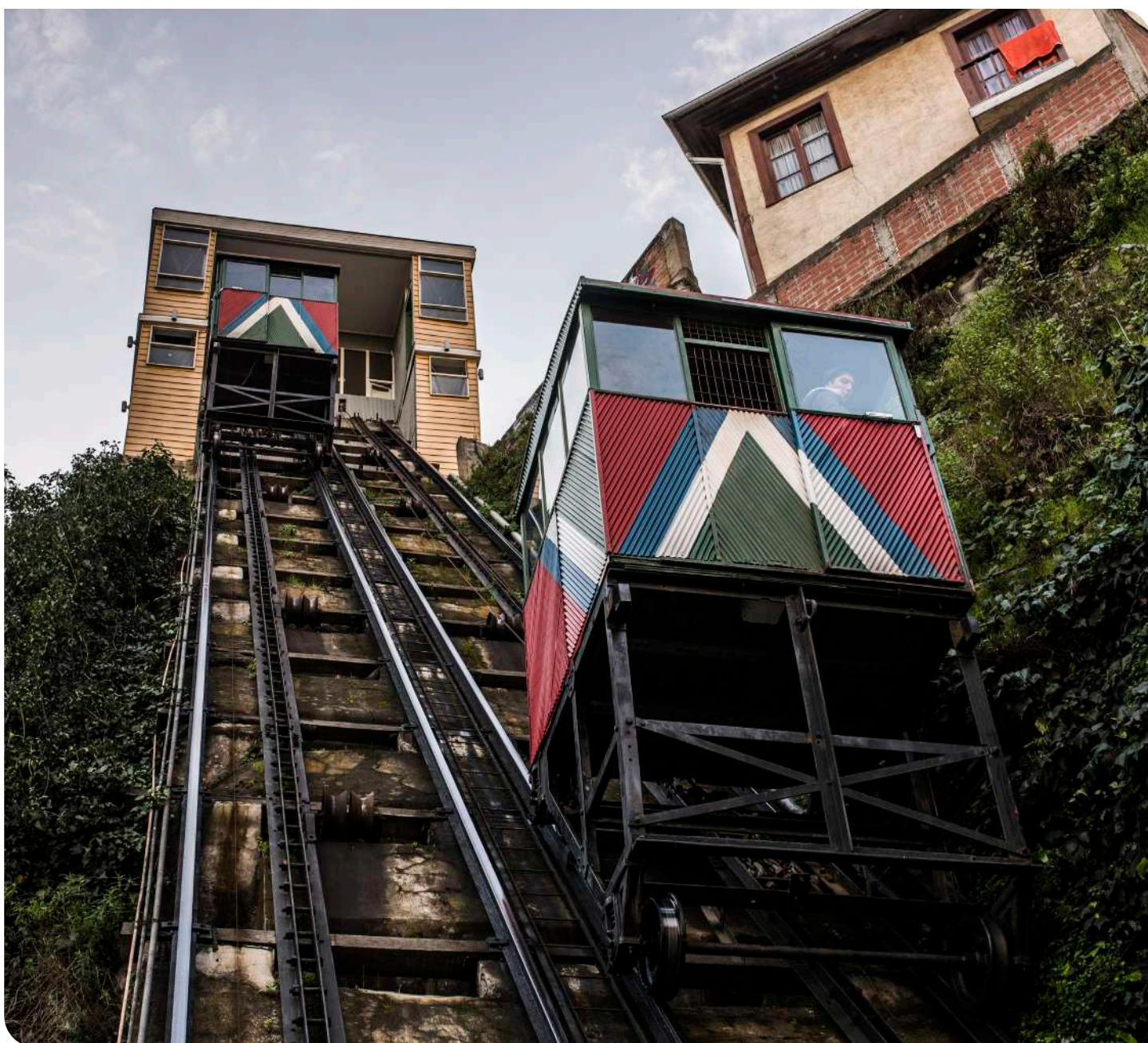
**3.6.2.** Establecer estrategias de gestión de la demanda logística y mecanismos de coordinación interjurisdiccional, incluyendo regulación de horarios diferenciados, diversificación de usos de suelo e innovación tecnológica, mediante protocolos de acción conjunta entre municipios, gobiernos regionales y operadores, definiendo roles y responsabilidades para la gestión integrada a escala metropolitana.

**3.6.3.** Promover modelos de distribución urbana descentralizados y de bajas emisiones, desarrollando infraestructura logística eficiente y vehículos sustentables para última milla, con sistemas de monitoreo que orienten la toma de decisiones hacia una gestión más eficiente.

**3.6.4** Planificar y gestionar la logística urbana resguardando la accesibilidad universal y el enfoque de cuidados en el acceso a equipamientos y servicios esenciales.

## 4. Identidades, Culturas y Patrimonios

Memorias vivas, ciudades que valoran, resguardan y activan



## Resumen

La diversidad cultural y patrimonial es parte constitutiva de nuestras ciudades y asentamientos urbanos. Este ámbito reconoce que las formas de habitar, las memorias colectivas, los saberes locales y las expresiones culturales son esenciales para fortalecer la integración social y el sentido de pertenencia. Al mismo tiempo, son recursos estratégicos para el desarrollo local, el turismo sostenible, la economía cultural y la regeneración urbana con identidad.

En esta propuesta, se amplía el enfoque del patrimonio, superando una visión exclusivamente monumental o normativa. Asimismo, se releva el patrimonio inmaterial en tanto tiene expresión e impacto en el territorio, como ocurre con ciertas prácticas culturales, formas de organización y saberes vinculados al habitar. Se reconoce, además, el aporte de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, por su rol en la construcción, resguardo y transmisión de identidades territoriales.

Este ámbito propone superar la histórica tensión entre conservación y desarrollo, integrando el patrimonio en la planificación, el diseño urbano y la inversión, con pertinencia territorial y participación incidente. Se promueve su rehabilitación para nuevos usos y funciones, fortaleciendo su vínculo con procesos de regeneración, cohesión comunitaria y dinamización económica. De esta forma, el patrimonio se proyecta como un activo vivo que puede contribuir al desarrollo urbano sostenible y con sentido.

La orientación general del ámbito apuesta por ciudades que resguardan, activan y resignifican su diversidad patrimonial y cultural, como base para construir entornos más justos, integradores y significativos. Reconocer y proyectar nuestras identidades desde el territorio es condición para avanzar hacia un desarrollo urbano equitativo, resiliente y con arraigo colectivo.

## Objetivo General del ámbito Identidades, Culturas y Patrimonio

Incorporar los patrimonios en la planificación e inversión territorial, asumiendo su carácter dinámico y contribuyendo a su resguardo, puesta en valor y potencial aporte al desarrollo económico, en coherencia con la diversidad cultural del país y las identidades locales de sus comunidades y pueblos indígenas.

### 4.1. Objetivo Específico

Promover marcos institucionales, normativos y de gestión que viabilicen el resguardo y la valorización del patrimonio cultural y natural, integrándose de manera efectiva en los procesos de planificación e inversión territorial.

### Lineamientos Objetivo 4.1

**4.1.1** Fortalecer la gobernanza patrimonial mediante la coordinación entre instituciones competentes, la armonización normativa y la integración de criterios de valoración del patrimonio cultural en los procesos de planificación e inversión, promoviendo procedimientos claros y coherentes que contribuyan a su protección y a la construcción de certezas para todos los actores involucrados en la transformación del territorio (EAE).

**4.1.2** Implementar acciones integradas de administración, gestión y puesta en valor de bienes nacionales protegidos, asegurando su preservación, uso sostenible en el tiempo y articulación con los IPT e instrumentos estratégicos (EAE).

**4.1.3** Incorporar el patrimonio natural en la planificación y gestión territorial, reconociendo su valor ecológico, paisajístico y cultural, e integrándose en IPT y proyectos de inversión, con enfoque de resguardo y uso responsable (EAE).

**4.1.4** Fortalecer y articular los sistemas formales de emergencia con mecanismos específicos de protección del patrimonio cultural, asegurando su monitoreo, una respuesta ágil ante desastres socionaturales y una acción coordinada de la administración central, regional y municipal para su recuperación y reconstrucción en contextos de emergencia y cambio climático (EAE).

**4.1.5** Desarrollar mecanismos de apoyo económico y técnico dirigidos a actores públicos y privados que asuman la tarea de conservar el patrimonio cultural y ambiental, promoviendo esquemas de corresponsabilidad entre Estado, actores privados y comunidades.

**4.1.6** Establecer un sistema sencillo, directo y amplio de incentivos para las donaciones destinadas a la conservación efectiva de bienes patrimoniales que cuenten con reconocimiento oficial.

**4.1.7** Promover mecanismos que habiliten y orienten la inversión privada hacia la puesta en valor del patrimonio cultural y su inserción en el espacio público, reconociendo la diversidad de usos y funciones que este puede asumir.

**4.1.8** Establecer sanciones para aquellas acciones que atenten contra el resguardo del patrimonio urbano, con distintos niveles de penalización acordes con los daños generados.

**4.1.9** Fortalecer el registro integrado del patrimonio cultural y natural que consolide, actualice y articule los distintos inventarios existentes, asegurando su interoperabilidad con los sistemas de información territorial y su disponibilidad pública en plataformas digitales abiertas.

**4.1.10** Revitalizar inmuebles y zonas con valor patrimonial mediante su recuperación, reutilización, reconversión y rehabilitación para fines habitacionales, comunitarios, culturales, comerciales o de servicios, promoviendo su conservación activa y aprovechando su valor simbólico, localización estratégica y aporte a los procesos de regeneración urbana sostenible en el tiempo (EAE).

**4.1.11** Integrar las zonas patrimoniales en los planes maestros de regeneración urbana, permitiendo una gestión patrimonial con una mirada territorial más amplia y participativa, e incluyendo medidas para evitar el desplazamiento involuntario de los habitantes y especulación inmobiliaria (EAE).

## 4.2. Objetivo Específico

Incorporar en la planificación del desarrollo urbano la dimensión inmaterial del patrimonio y la memoria colectiva, reconociendo su carácter dinámico.

### Lineamientos Objetivo 4.2.

**4.2.1** Actualizar los registros del patrimonio inmaterial a nivel regional y local incorporando el vínculo con los lugares donde se manifiesta y el soporte territorial específico necesario para su desarrollo.

**4.2.2** Incorporar en los IPT medidas que reconozcan, protejan y permitan la continuidad de los espacios necesarios para el desarrollo de prácticas del patrimonio inmaterial y la expresión de memoria colectiva.

**4.2.3** Identificar y promover rutas, circuitos e itinerarios culturales definidos por las comunidades, que conecten espacios significativos para la memoria, el patrimonio inmaterial, los saberes tradicionales y las prácticas culturales vivas.

**4.2.4** Promover la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de programas públicos orientados a la preservación, recuperación y mantenimiento de sitios de memoria y de significación cultural, asegurando su financiamiento y sostenibilidad en el tiempo, con participación incidente de las comunidades y en respeto a sus formas de gestión.

**4.2.5** Establecer mecanismos participativos que permitan a comunidades, organizaciones locales y portadores de saberes identificar, describir y valorar los espacios necesarios para el desarrollo de prácticas del patrimonio inmaterial y la memoria colectiva.

### 4.3. Objetivo Específico

Incorporar en la planificación del desarrollo urbano las particularidades socioculturales locales, promoviendo la participación activa de comunidades y pueblos indígenas en el resguardo del patrimonio, y fortaleciendo la asociación entre actores públicos y privados para su gestión.

#### Lineamientos Objetivo 4.3.

**4.3.1** Fomentar modelos de gobernanza colaborativa para la conservación y gestión del patrimonio cultural, que integren activamente a las comunidades locales, pueblos indígenas, actores públicos, privados y ciudadanos, asegurando su participación incidente en la planificación territorial y en la definición de criterios de resguardo, uso y puesta en valor del patrimonio.

**4.3.2** Incorporar en los IPT y en el diseño de proyectos urbanos, criterios que reconozcan el patrimonio cultural, resguarden la coherencia con las formas de vida y costumbres locales, e integren enfoques de pertinencia territorial e interculturalidad en el diseño de espacios públicos, viviendas, equipamientos y otros elementos del entorno construido.

**4.3.3** Fortalecer la protección y gestión de bienes y sitios de significación cultural indígena y del Pueblo Tribal Afrodescendiente en los IPT, respetando sus mecanismos de valorización y consulta.

**4.3.4** Ampliar los criterios de evaluación de los proyectos de conservación y restauración patrimonial, considerando los usos existentes y las particularidades socioculturales y territoriales, para favorecer intervenciones pertinentes, sostenibles en el tiempo y culturalmente contextualizadas.

**4.3.5** Reconocer y resguardar el patrimonio cultural alimentario, especialmente el de pueblos indígenas y comunidades locales, promoviendo su transmisión intergeneracional y su expresión en el espacio urbano y territorial, a través de circuitos comunitarios de producción, preparación y distribución.

**4.3.6** Reconocer a las ferias libres y mercados urbanos como expresiones del patrimonio cultural inmaterial y del abastecimiento popular, asegurando su permanencia mediante la provisión de infraestructura adecuada, su integración territorial y el resguardo de su valor identitario, económico y social.

#### 4.4. Objetivo Específico

Fomentar la difusión y el acceso equitativo al patrimonio cultural como medio para fortalecer la integración sociocultural, el reconocimiento de la diversidad y el vínculo entre comunidades y territorios.

#### Lineamientos Objetivo 4.4.

**4.4.1** Impulsar programas de difusión del patrimonio cultural, orientados a mejorar su acceso y valoración pública, con especial atención al patrimonio histórico y a la diversidad de expresiones culturales presentes en el territorio (EAE).

**4.4.2** Diversificar los mecanismos de difusión del patrimonio cultural, adecuándolos a las realidades locales y comunitarias, e incorporando formatos participativos, multilingües y pertinentes a los contextos socioculturales (EAE).

**4.4.3** Fortalecer los fondos de apoyo a la investigación patrimonial y la transferencia del conocimiento generado a instituciones relacionadas al resguardo y gestión del patrimonio presente en los territorios.

## 5. Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica

Cuidar los territorios, sustentar las vidas



## Resumen

Este ámbito propone comprender el desarrollo urbano desde un enfoque socioecológico, que reconoce la interdependencia entre los sistemas sociales y ecológicos. Frente a la crisis climática, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, las ciudades deben transitar hacia modelos de planificación y gestión que integren la sustentabilidad como principio estructurante y promuevan territorios más resilientes.

Se plantea avanzar hacia una planificación territorial que reconozca la capacidad de carga de los ecosistemas, proteja sus funciones clave y asegure la provisión de servicios ecosistémicos. Esto implica integrar la gestión del agua, el suelo, la energía y los residuos con criterios de eficiencia, equidad y restauración ambiental. Se promueve, además, la incorporación de SbN, la infraestructura ecológica y estrategias de adaptación y mitigación ante eventos extremos, con énfasis en territorios vulnerables o históricamente degradados.

La transición energética es abordada en este ámbito a través del fomento al uso de energías renovables, la eficiencia energética en edificaciones, y el transporte y el uso de tecnologías orientadas a la reducción de emisiones de GEI. Asimismo, se promueve el monitoreo y la trazabilidad de los impactos asociados a las emisiones, como parte de una gestión ambiental más integral. Este enfoque no se limita únicamente a este ámbito, sino que está presente en otros lineamientos de la política, reconociendo con ello la importancia de la transición energética frente a los desafíos existentes.

El ámbito reconoce el rol estratégico de los gobiernos subnacionales y de la planificación a escala local en la acción climática, proponiendo fortalecer la coherencia normativa, la inversión pública estratégica y mecanismos de gobernanza colaborativa.

Asimismo, se aborda la necesidad de reducir las presiones urbanas sobre zonas ambientalmente frágiles y de alto valor ambiental, mejorar la calidad ambiental de los espacios urbanos y garantizar la equidad ambiental. Para ello, se propicia una transición socioecológica que no solo minimice impactos negativos, sino que regenere los ecosistemas, mejore la salud ambiental y asegure el bienestar de las personas a largo plazo.

Este enfoque aporta una nueva mirada sobre las ciudades: no solo como espacios funcionales, sino como entornos interdependientes con el mundo natural, capaces de sustentar y cuidar la vida en todas sus formas.

## Objetivo General del ámbito Identidades, Culturas y Patrimonio

Promover la protección, preservación y restauración de los ecosistemas, así como la gestión del riesgo de desastres y el resguardo de la calidad ambiental, para contribuir al bienestar de las personas en ciudades y asentamientos urbanos frente a los efectos de la crisis climática.

### 5.1. Objetivo Específico

Incorporar un enfoque socioecológico en la planificación, gestión y diseño de las intervenciones en las ciudades y asentamientos urbanos.

### Lineamientos Objetivo 5.1.

**5.1.1** Promover el desarrollo de metodologías que permitan integrar el enfoque socioecológico en las distintas escalas de la planificación y gestión territorial (EAE).

**5.1.2** Integrar y generar coherencia entre los IPT y los planes estratégicos que permitan avanzar hacia la seguridad hídrica y la gestión integrada de cuencas hidrográficas, promoviendo la coordinación intersectorial y multi-nivel, así como la participación ciudadana activa de las comunidades.

**5.1.3** Integrar la biodiversidad y las particularidades ecológicas en los IPT y proyectos, para consolidar las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), con énfasis en su continuidad espacial, restauración ecológica, proyección y articulación multiescalar, como herramientas clave para fortalecer la resiliencia socioecológica (EAE).

**5.1.4** Fortalecer los estándares de elaboración de los IPT de manera que se ajusten a las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático y a la gestión del riesgo de desastres.

**5.1.5** Promover e implementar infraestructura ecológica y SbN con base en la investigación aplicada e integración de saberes locales y prácticas culturales en su diseño y mantención, que sean reconocidas por los organismos competentes (EAE).

**5.1.6** Impulsar programas de gestión del conocimiento y difusión sobre límites ecosistémicos y ciclos ambientales, con el fin de integrar criterios ecológicos en la planificación y gestión del territorio.

## 5.2. Objetivo Específico

Fortalecer la gobernanza ambiental multinivel a través de la coordinación intersectorial y territorial.

### Lineamientos Objetivo 5.2.

**5.2.1** Fomentar instancias de coordinación intersectorial y multinivel para la gestión urbana y de la interfaz urbano-rural, que promuevan explícitamente los criterios y metas de sustentabilidad en la toma de decisiones (EAE).

**5.2.2** Avanzar hacia una gobernanza local y regional con competencias fortalecidas, que asegure el monitoreo, fiscalización y remediación de los impactos ambientales.

**5.2.3** Promover la incorporación de un enfoque territorial en la evaluación de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), que integre criterios ambientales, de cambio climático y de gestión de riesgos de desastres, y que permita cuantificar los beneficios sociales de las inversiones.

### 5.3. Objetivo Específico

Prevenir la degradación y promover la restauración de las funciones ecosistémicas en las ciudades y asentamientos urbanos.

#### Lineamientos Objetivo 5.3.

**5.3.1** Promover el resguardo de ecosistemas frágiles, fomentando la creación, implementación, restauración y mantención de redes de infraestructura ecológica que aborden tanto lo urbano como la interfaz urbano rural (EAE).

**5.3.2** Promover que el Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales (en adelante SIET-Chile) integre y ponga a disposición indicadores y estándares, facilitando la toma de decisiones en municipios y gobiernos regionales, asegurando el acceso por parte de la sociedad civil y comunidad organizada.

**5.3.3** Incentivar la incorporación de sistemas de manejo sustentable en la interfaz urbano-rural, resguardando su coherencia con el desarrollo de proyectos estratégicos, a fin de prevenir el deterioro de las funciones ecosistémicas.

**5.3.4** Orientar la planificación y gestión urbana hacia la restauración ecológica, priorizando intervenciones en territorios ambientalmente degradados, incentivando la participación de la comunidad y articulando financiamiento público y privado.

### 5.4. Objetivo Específico

Planificar y gestionar de forma eficiente y sustentable el uso de los componentes ambientales y los residuos en las ciudades y asentamientos urbanos.

#### Lineamientos Objetivo 5.4.

**5.4.1** Promover el reconocimiento de los flujos ecológicos, económicos y sociales, con especial atención en la interfaz urbano-rural, como base para la gestión integrada y sustentable de recursos y residuos en la planificación territorial.

**5.4.2** Integrar en la planificación territorial la evaluación del ciclo de vida de materiales, alimentos, agua y energía, especialmente en los planes de gestión asociados, fomentando la innovación tecnológica y la producción sustentable.

**5.4.3** Promover una gestión sustentable y territorialmente diferenciada de los residuos sólidos urbanos, articulada con los IPT y alineada con la normativa vigente, que asegure la adecuada localización y funcionamiento de las infraestructuras de acopio, tratamiento y valorización.

**5.4.4** Fomentar la adopción progresiva de estándares y exigencias normativas en edificaciones y actividades urbanas para reducir la generación de residuos y facilitar su correcta separación, almacenamiento y valorización desde el origen (EAE).

**5.4.5** Promover la eficiencia hídrica en las ciudades mediante la articulación intersectorial y multinivel, integrando SbN que incorporen el ciclo del agua y fomenten la reutilización, infiltración y retención hídrica.

**5.4.6** Fomentar la implementación de infraestructura y educación para la valorización de residuos, incluyendo la gestión y recolección diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos reciclables a escala domiciliar, barrial y comunal.

**5.4.7** Promover estrategias para la prevención y reducción de generación de residuos, priorizando el desperdicio de alimentos en ferias libres, mercados y otros espacios de venta en el espacio público.

## 5.5. Objetivo Específico

Fortalecer un enfoque sustentable y resiliente en todo el ciclo de vida de planes, programas y proyectos de inversión, con el fin de prevenir la generación de pasivos ambientales

### Lineamientos Objetivo 5.5.

**5.5.1** Implementar un sistema nacional para la medición, reporte y trazabilidad del impacto ambiental de edificaciones e infraestructuras a lo largo de todo su ciclo de vida, con énfasis en la huella de carbono, huella hídrica y gestión de residuos.

**5.5.2** Promover prácticas de construcción sustentable mediante el desarrollo de sistemas de trazabilidad de residuos de construcción y demolición, así como de un sistema integrado de capacitaciones técnicas, incentivos y certificaciones para edificaciones e infraestructura pública y privada adaptado a las diferentes realidades territoriales del país. (EAE).

**5.5.3** Promover la formulación e implementación de proyectos que minimicen sus impactos negativos y aporten al desarrollo sustentable del territorio y al bienestar de las comunidades, fortaleciendo la articulación entre los IPT y las instancias de evaluación ambiental.

**5.5.4** Fomentar el desarrollo y promoción de edificaciones e infraestructura urbana capaces de adaptarse y responder eficazmente a las condiciones geográficas, climáticas y sociales específicas de cada territorio, con énfasis en la reducción del riesgo y la incorporación de SbN (EAE).

**5.5.5** Promover la eficiencia energética en edificaciones públicas y privadas, tanto nuevas como existentes, con especial atención a los sistemas de calefacción y refrigeración, promoviendo el uso de energías renovables, y tecnologías bioclimáticas, con énfasis en las zonas con alta demanda energética.

**5.5.6** Promover la mejora de la calidad ambiental urbana considerando la calidad del aire, agua y suelo, así como la contaminación acústica y lumínica, contemplando sus efectos en la salud y el bienestar de la población y los ecosistemas (EAE).

## 5.6. Objetivo Específico

Implementar estrategias de acción climática que integren medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en ciudades y asentamientos urbanos.

### Lineamientos Objetivo 5.6.

**5.6.1** Integrar criterios de adaptación climática en los IPT, articulados con la normativa urbana vigente y establecer estándares para sistemas constructivos, a fin de reducir la vulnerabilidad territorial.

**5.6.2** Fortalecer sistemas de monitoreo, evaluación y mejora continua para proyectos de adaptación y SbN.

**5.6.3** Fortalecer el sistema estandarizado de medición, monitoreo y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero a escala territorial, incorporando la identificación espacial de fuentes emisoras y la evaluación continua de la efectividad de las medidas de reducción, como insumo para la toma de decisiones en todos los niveles.

**5.6.4** Fortalecer un modelo de gobernanza climática que permita potenciar instancias territoriales de acción por el clima, articule actores públicos, privados y comunitarios en diferentes escalas territoriales y facilite la coherencia y sinergia de las iniciativas de reducción y captura de gases de efecto invernadero.

**5.6.5** Contribuir a la incorporación de mecanismos de reducción y captura de gases de efecto invernadero en IPT.

**5.6.6** Fomentar la optimización de los sistemas de movilidad urbana para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero con estrategias diferenciadas según el tamaño y características de las ciudades y localidades urbanas

## 5.7. Objetivo Específico

Fortalecer la gestión del riesgo de desastres, reconociendo sus distintas fases.

### Lineamientos Objetivo 5.7.

**5.7.1** Fortalecer la gobernanza para la gestión del riesgo de desastres mediante una planificación anticipada y articulación interinstitucional entre niveles de gobierno, comunidades organizadas y actores privados.

**5.7.2** Fomentar la articulación de sistemas de monitoreo, modelación y alerta temprana de amenazas, procurando su acceso público y cobertura a escala comunal y regional, en coordinación con los IPT y los Planes Comunales de Emergencia.

**5.7.3** Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para una respuesta efectiva ante emergencias, con apoyo técnico y financiero, protocolos claros y condiciones básicas de operación a nivel local.

**5.7.4** Promover procesos seguros de reconstrucción y rehabilitación post desastre capaces de adaptarse a las características de los territorios afectados.

## 6. Desarrollo Económico

Ciudades prósperas con oportunidades para todas y todos



## Resumen

El ámbito de Desarrollo Económico busca fortalecer la equidad territorial y el bienestar de las personas, reconociendo el rol fundamental de las ciudades y asentamientos urbanos como motores de productividad, crecimiento e intercambio económico. Esto implica potenciar las capacidades territoriales, facilitar condiciones para que los mercados operen de manera eficiente, reducir las disparidades en el acceso a oportunidades económicas y las brechas territoriales de inversión, así como promover un desarrollo que articule crecimiento con sustentabilidad.

Las ciudades constituyen espacios estratégicos para el desarrollo económico al concentrar personas, conocimientos, infraestructura y recursos que facilitan la generación de oportunidades y dinamizan las economías locales. Su desarrollo requiere marcos normativos claros, planificación anticipada e inversiones estratégicas en infraestructura habilitante, así como proyectos detonantes que permitan articular la inversión pública y privada, promover la innovación tecnológica y aprovechar las vocaciones específicas de cada territorio para generar efectos multiplicadores en la economía local. En este contexto, el desarrollo económico trasciende la mera acumulación de riqueza para convertirse en un proceso integral que debe integrar las actividades productivas con criterios de sustentabilidad y equidad territorial.

En síntesis, este ámbito promueve un desarrollo económico territorialmente pertinente que articula productividad, innovación y emprendimiento local, fortaleciendo la resiliencia territorial y estableciendo marcos regulatorios que otorguen certeza a la inversión. Se busca así generar territorios prósperos donde los beneficios económicos se distribuyan equitativamente, mediante coordinación intersectorial que asegure que el desarrollo urbano contribuya tanto al bienestar de los habitantes como a los objetivos nacionales de sustentabilidad, transición energética y carbono neutralidad.

## Objetivo General del ámbito Desarrollo Económico

Impulsar un desarrollo económico equitativo y sustentable en ciudades y asentamientos urbanos, que reduzca disparidades, potencie las fortalezas locales y promueva la productividad, la inversión, la innovación y las oportunidades de empleo.

### 6.1. Objetivo Específico

Establecer marcos regulatorios claros y procesos eficientes que otorguen certeza al desarrollo de proyectos e inversiones en el territorio, equilibrando las necesidades de regulación y agilidad en los procesos de aprobación.

### Lineamientos Objetivo 6.1

**6.1.1** Fortalecer la coordinación interinstitucional y la planificación anticipada para generar certeza jurídica en el desarrollo de proyectos, mediante la armonización normativa entre sectores y niveles de gobierno, la agilización de procesos de evaluación y la articulación estratégica de decisiones sobre infraestructura y servicios que habiliten la inversión territorial.

**6.1.2** Mejorar la transparencia y los fundamentos técnicos y normativos en la interpretación de instrumentos urbanos y territoriales, promoviendo la elaboración de criterios técnicos públicos y accesibles para su aplicación, disminuyendo arbitrariedades y mejorando la calidad institucional.

**6.1.3** Desarrollar sistemas públicos de información territorial y normativa, integrados, interoperables y con estándares de datos abiertos, que aseguren el acceso transparente y oportuno de inversores, comunidades y sector público.

## 6.2. Objetivo Específico

Impulsar inversiones en infraestructura habilitante para el desarrollo económico, fortaleciendo las capacidades productivas y reduciendo las disparidades en el acceso a servicios e infraestructura entre territorios.

### Lineamientos Objetivo 6.2.

**6.2.1** Planificar, impulsar y conectar infraestructura habilitante que potencie la función productiva de ciudades y asentamientos urbanos, considerando sus vocaciones, escalas de desarrollo y relaciones funcionales, y promoviendo su uso compartido y eficiente para reducir impactos territoriales y optimizar la inversión (EAE).

**6.2.2** Incorporar infraestructura digital y logística como condición habilitante del desarrollo económico, especialmente en territorios con déficit de conectividad y acceso a servicios básicos estratégicos.

**6.2.3** Resguardar y fortalecer estándares de acceso y calidad de servicios básicos estratégicos (agua, conectividad, energía), que orienten la inversión pública y privada, reduzcan brechas territoriales y promuevan su disponibilidad futura.

**6.2.4** Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional de las inversiones mediante convenios de programación plurianuales, planes territoriales de inversión y mecanismos institucionales para la gestión de activos públicos, articulando carteras estratégicas en torno a prioridades territoriales que promuevan el desarrollo equitativo.

**6.2.5** Revisar y actualizar las metodologías de análisis costo-beneficio en la evaluación de inversiones, incorporando impactos económicos, sociales, ambientales y territoriales, fortaleciendo la coordinación público-privada, y comunicando de manera transparente la distribución de beneficios y externalidades entre grupos de la población.

### 6.3. Objetivo Específico

Fomentar condiciones habilitantes para el desarrollo económico integrado y equitativo.

#### Lineamientos Objetivo 6.3.

**6.3.1** Generar condiciones habilitantes que respondan a las oportunidades laborales, productivas y sociales de cada territorio, integrando dimensiones económicas y vocaciones locales en los IPT.

**6.3.2** Promover estrategias de desarrollo económico diferenciadas según las escalas y tipologías de cada territorio, potenciando especialmente el rol de las ciudades medias como articuladoras del desarrollo económico regional, mediante procesos participativos que sean coherentes con principios de sustentabilidad y equidad territorial.

**6.3.3** Incorporar criterios de localización de actividades productivas en los IPT, considerando la capacidad de carga, su ubicación, las condiciones geográficas, así como la mitigación de impactos, adaptación al cambio climático y la coherencia entre interés local, regional y nacional (EAE).

**6.3.4** Promover incentivos diferenciados para fomentar inversión pública y privada en territorios de menores ingresos con brechas estructurales, priorizando su integración al sistema urbano y productivo mediante inversiones habilitantes en conectividad vial, digital y de servicios básicos, y asegurando coherencia con el entorno.

**6.3.5.** Consolidar la articulación entre ciudades y asentamientos urbanos desarrollando estrategias que fomenten la complementariedad funcional entre localidades, fortaleciendo su capacidad de competir en red para atraer inversión, empleo y oportunidades productivas (EAE).

**6.3.6** Facilitar condiciones urbanas habilitantes para el desarrollo de infraestructuras y servicios productivos urbanos integrando la economía del cuidado e incorporando criterios de inclusión social y equidad de género que promuevan la participación económica de mujeres y grupos históricamente excluidos.

## 6.4. Objetivo Específico

Desarrollar estrategias urbanas que impulsen y articulen la inversión pública y privada, favoreciendo al desarrollo local.

### Lineamientos Objetivo 6.4.

**6.4.1** Articular la inversión pública multisectorial con los IPT, promoviendo coherencia y complementariedad entre ambos e incorporando mecanismos como la reserva de espacios para asegurar disponibilidad de suelo para inversiones estratégicas.

**6.4.2** Diseñar estrategias urbanas que orienten la inversión pública y privada hacia la generación de empleo local estable y la equidad en el acceso a oportunidades económicas.

**6.4.3** Orientar la inversión público-privada hacia territorios con déficit de servicios e infraestructura, promoviendo soluciones que fortalezcan el desarrollo local y generen beneficios territoriales efectivos.

**6.4.4** Promover alianzas estratégicas público-privadas que alineen inversiones con las vocaciones productivas territoriales y generen sinergias para el desarrollo económico local.

**6.4.5** Establecer mecanismos normativos y económicos que promuevan inversiones con retorno territorial, por ejemplo, contratación local, aportes a espacio público o infraestructura social, especialmente en zonas con déficit urbano o social.

**6.4.6** Fortalecer los mecanismos para que la inversión pública y privada contribuyan al desarrollo territorial mediante aportes al mejoramiento del entorno urbano y la infraestructura local.

## 6.5. Objetivo Específico

Potenciar las capacidades territoriales para la innovación y el uso de tecnologías que fortalezcan la productividad y las oportunidades económicas.

### Lineamientos Objetivo 6.5.

**6.5.1** Desarrollar infraestructura tecnológica sustentable y promover su uso eficiente, definiendo condiciones habilitantes mínimas como conectividad digital y equipamiento, para mejorar la gestión territorial, facilitar la innovación local y habilitar actividades productivas, priorizando zonas rezagadas.

**6.5.2** Impulsar ecosistemas territoriales de innovación y la implementación colaborativa de soluciones tecnológicas, priorizando zonas rezagadas o con menor conectividad mediante hubs locales, espacios de formación en habilidades digitales y la articulación de actores públicos, privados, académicos y comunitarios.

**6.5.3** Fomentar la adopción de tecnologías sustentables en sectores económicos estratégicos, mediante evaluación de ciclo de vida, regulación de impactos y acompañamiento técnico a municipios y actores productivos.

## 6.6. Objetivo Específico

Promover infraestructura y servicios resilientes para asegurar la provisión, conectividad y accesibilidad territorial que permita sostener el funcionamiento territorial y económico.

### Lineamientos Objetivo 6.6.

**6.6.1** Incorporar el enfoque de resiliencia en la planificación y evaluación de infraestructura urbana y crítica, priorizando la continuidad y seguridad frente a escenarios de alta demanda y posibles interrupciones, mediante soluciones adaptables y seguras.

**6.6.2** Promover el acceso continuo y equitativo a servicios básicos e infraestructura habilitante (agua, energía, combustible, transporte, conectividad física y digital), desarrollando mecanismos de resiliencia que permitan anticipar riesgos y gestionar interrupciones para mantener el funcionamiento social y económico en escenarios de crisis.

**6.6.3** Establecer criterios técnicos y lineamientos para el diseño, construcción, mantenimiento y adaptación de infraestructuras críticas y urbanas, diferenciados según los tipos de amenaza y el contexto territorial, resguardando la seguridad estructural y funcional del entorno construido.

**6.6.4** Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la operación, gestión y prevención de fallas en servicios habilitantes, fomentando una cultura de resiliencia económica local.

## 6.7. Objetivo Específico

Integrar criterios de sustentabilidad ambiental y resiliencia en la planificación y gestión urbana, promoviendo condiciones urbanas habilitantes para actividades económicas sustentables, que valoren los servicios ecosistémicos, fomenten la diversificación económica y contribuyan a una transición justa hacia la carbono neutralidad.

### Lineamientos Objetivo 6.7.

**6.7.1** Fomentar condiciones urbanas habilitantes para la transición hacia actividades económicas sustentables, apoyando la incorporación progresiva de tecnologías limpias, prácticas productivas de bajo impacto, economías circulares y encadenamientos productivos locales, promoviendo la creación, el fortalecimiento de infraestructura y capacidades para la valorización y gestión sustentable de residuos, especialmente en territorios ambientalmente vulnerables (EAE).

**6.7.2** Integrar la base económica dominante y emergente del territorio como dimensión estratégica en la planificación territorial, incorporando su relación con el uso sustentable de los ecosistemas y servicios naturales que la sustentan.

**6.7.3** Evaluar y monitorear los impactos ambientales y sociales del desarrollo urbano mediante instrumentos integrados que consideren el ciclo de vida de los proyectos, la gestión de sus pasivos y sus externalidades, así como sus beneficios colectivos, promoviendo una mirada intergeneracional (EAE).

## 7. Planificación Integrada y Gestión de Suelo

---

Planificar con visión para ciudades sustentables y de proximidad



## Resumen

Este ámbito propone orientar el desarrollo urbano hacia ciudades concentradas y de proximidad, entendidas como aquellas que promueven una ocupación más eficiente del territorio construido, tendiendo a múltiples centralidades, mezcla de usos y acceso equitativo a servicios, oportunidades y cuidados. Esta visión busca reducir desplazamientos forzados, fortalecer las redes locales y responder a las necesidades cotidianas de las personas considerando la diversidad territorial y evitando enfoques uniformes.

Se reconoce y plantea una planificación estratégica de la interfaz urbano-rural, resguardando su valor productivo, ecológico y paisajístico, y abordando los desafíos que surgen de su ocupación fragmentada, como las parcelaciones y la localización de asentamientos en zonas de riesgo o con valor ambiental. Se promueve su protección como territorio donde confluyen dinámicas urbanas, rurales, ecológicas, sociales, culturales y productivas, evitando su urbanización espontánea, fortaleciendo gobernanzas y definiendo instrumentos que orienten su gestión sustentable, superen enfoques fragmentados y reduzcan conflictos de uso de suelo.

Asimismo, se refuerza el rol de la planificación integrada y la gestión activa del suelo como herramientas centrales para avanzar a la vivienda adecuada y equidad territorial, evitando el crecimiento urbano por extensión y costoso, privilegiando la consolidación en torno a una estructura coherente y resiliente, que equilibre beneficios y cargas, y que considere los impactos ambientales, sociales y económicos de su transformación.

La propuesta plantea avanzar hacia una planificación más articulada entre sectores, escalas y niveles de gobierno, fortalecer la participación incidente, ampliar las capacidades técnicas de gobiernos locales y desarrollar mecanismos que habiliten una gestión pública estratégica del suelo, reconociendo los desafíos del cambio climático, la informalidad y la fragmentación socioespacial.

## Objetivo General del ámbito Planificación Integrada y Gestión de Suelo

Propiciar una planificación territorial multinivel, sustentable e integrada, que gestione de manera eficiente el suelo y articule los distintos sistemas territoriales, promoviendo el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades.

### 7.1. Objetivo Específico

Mejorar el sistema de planificación territorial articulándolo con planes de inversión, normativa urbana y mecanismos de financiamiento en diversas escalas.

### Lineamientos Objetivo 7.1

**7.1.1** Incorporar objetivos claros, metas verificables y estándares en los IPT, asegurando coherencia y articulación con los instrumentos estratégicos y de inversión pública y privada en todos los niveles, e integrando análisis de las dinámicas del mercado de suelo y su impacto en la equidad territorial, con el fin de orientar decisiones que prevengan procesos de exclusión o segregación socioespacial.

**7.1.2** Actualizar y fortalecer continuamente los IPT, asegurando su coherencia con la planificación estratégica y sectorial en todos sus niveles, incorporando mecanismos de financiamiento y asistencia técnica permanente para su implementación, y generando certezas para la inversión (EAE).

**7.1.3** Fortalecer en los IPT un enfoque que articule los distintos componentes del desarrollo urbano tales como los sistemas de transporte, redes de servicios, infraestructura, el manejo de residuos, recursos hídricos y subsuelo, promoviendo su planificación coordinada de forma gradual y adaptada al contexto territorial.

**7.1.4** Fortalecer la coherencia y coordinación entre los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, promoviendo mecanismos de articulación y de resolución de conflictos normativos, de institucionalidad y de competencias entre distintos niveles y sectores.

**7.1.5** Implementar y fortalecer sistemas de información, seguimiento y evaluación periódica para los IPT, integrando datos actualizados, interoperables y coordinados con la inversión pública, que permitan monitorear impactos de la planificación y retroalimentar estrategias de manera continua.

**7.1.6** Promover el aprovechamiento del suelo urbano existente dentro del tejido consolidado, considerando estrategias de regeneración, ocupación de suelos subutilizados y densificación equilibrada, integrando la gestión del stock construido, la consolidación de áreas con infraestructura y equipamiento existente, fomentando el uso eficiente del territorio, la integración y la mixtura de usos habitacionales, productivos y de equipamiento (EAE).

**7.1.7** Orientar la expansión urbana a contextos donde la densificación no sea viable, asegurando su vínculo con la infraestructura, servicios y equipamientos planificados, evitando la extensión costosa y segregadora.

## 7.2. Objetivo Específico

Articular la planificación territorial con la gestión de suelo para la provisión suficiente de vivienda adecuada.

### Lineamientos Objetivo 7.2.

**7.2.1** Potenciar las disposiciones normativas y mecanismos de incentivo en los IPT que habiliten suelo bien localizado y suficiente para el desarrollo habitacional, evitando la dispersión territorial, promoviendo la integración social y urbana, con el fin de asegurar una distribución territorial eficiente y equitativa de oferta habitacional.

**7.2.2** Potenciar disposiciones normativas que fomenten una distribución equitativa de viviendas de interés público, promoviendo su desarrollo en sectores con baja presencia de estas, con criterios de equidad entre comunas y diversidad socioeconómica.

**7.2.3** Fortalecer la gestión pública del suelo para viabilizar proyectos habitacionales integrados, bien localizados y con acceso a bienes públicos urbanos, incorporando herramientas que orienten su uso con fines de interés público y equidad territorial.

### 7.3. Objetivo Específico

Consolidar un sistema integrado de gestión de suelo de interés público orientado a la equidad territorial y al desarrollo urbano sustentable.

#### Lineamientos Objetivo 7.3.

**7.3.1** Diseñar e implementar un sistema de gestión de suelo de interés público, fortaleciendo las atribuciones e institucionalidad de los organismos públicos competentes para asegurar un flujo continuo de suelo urbanizable bien localizado y promover un desarrollo urbano equilibrado y orientado al interés público.

**7.3.2** Fortalecer el marco normativo y los instrumentos de gestión del suelo, reconociendo su carácter de recurso estratégico, estableciendo institucionalidad, responsabilidades e instrumentos adecuados para su gestión, que permitan orientar su asignación, uso y valor con criterios de equidad territorial y sustentabilidad urbana.

**7.3.3** Promover la reserva de suelo desarrollable en los IPT, considerando las necesidades habitacionales, equidad territorial y criterios estratégicos de localización.

**7.3.4** Evaluar y fortalecer los mecanismos para la recuperación de beneficios generados por la inversión pública o cambios normativos, con el objetivo de reinvertir estos recursos en infraestructura, equipamiento y proyectos urbanos de interés público, bajo principios de transparencia, proporcionalidad y equidad territorial.

### 7.4. Objetivo Específico

Reconocer y planificar estratégicamente la interfaz urbano-rural.

#### Lineamientos Objetivo 7.4.

**7.4.1** Reconocer la interfaz urbano-rural como un territorio donde confluyen dinámicas urbanas, rurales, ecológicas, sociales, culturales y productivas. Esta interfaz incluye áreas cercanas y adyacentes a los límites urbanos, zonas costeras, áreas silvoagropecuarias presionadas por expansión urbana, corredores funcionales, entre otros (EAE).

**7.4.2** Orientar el desarrollo de marcos normativos e institucionales específicos para la interfaz urbano-rural, que reconozcan su dinamismo y multifuncionalidad, promoviendo la regulación diferenciada de usos, cargas de uso, resguardo y la protección de sus valores ambientales, productivos y culturales (EAE).

**7.4.3** Fortalecer la gobernanza regional y local de manera de potenciar las herramientas de ordenamiento y planificación territorial, gestión e inversión, que reconozcan y definan la interfaz urbano-rural, promoviendo una planificación estratégica que supere enfoques fragmentados del territorio y se articule en los instrumentos (EAE).

**7.4.4** Fortalecer las capacidades técnicas y los sistemas de información territorial para el diagnóstico, planificación y gestión continua de la interfaz urbano-rural (EAE).

**7.4.5** Definir responsabilidades en la gestión de la interfaz urbano-rural, promoviendo el rol articulador del Gobierno Regional con participación de los municipios, fomentando instancias para la resolución de conflictos, fiscalización y coherencia normativa.

## 7.5. Objetivo Específico

Fortalecer la orientación sustentable e inclusiva de la planificación territorial.

### Lineamientos Objetivo 7.5.

**7.5.1** Integrar en los IPT un enfoque socioecológico y criterios de sustentabilidad como una herramienta de gestión para las ciudades, integrando ecosistemas y cuencas hidrográficas, en concordancia con lo señalado en el ámbito de sustentabilidad y resiliencia socioecológica.

**7.5.2** Incorporar criterios de equidad territorial en los diagnósticos y en la localización prioritaria de inversiones y proyectos urbanos integrados, reconociendo el desequilibrio en el acceso a bienes públicos y en la exposición a impactos ambientales, con el fin de promover bienestar y resiliencia en zonas vulnerables.

## 7.6. Objetivo Específico

Integrar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático en los procesos de planificación territorial.

### Lineamientos Objetivo 7.6.

**7.6.1** Fortalecer la evaluación de amenazas de origen natural y antrópico, vulnerabilidad, exposición y riesgo climático en la elaboración y actualización de los IPT, promoviendo su aplicación multinivel y su integración con la zonificación, los usos de suelo y los estándares urbanos (EAE).

**7.6.2** Orientar el desarrollo urbano y los criterios de localización en los IPT, priorizando la protección de la vida, la infraestructura crítica y los ecosistemas estratégicos, y evitando la ocupación de zonas expuestas o degradadas.

**7.6.3** Fortalecer la coordinación entre los IPT, los sistemas de gestión del riesgo de desastres y los sistemas regionales y locales de emergencia, asegurando coherencia entre la normativa urbana, ambiental y de protección civil.

**7.6.4** Desarrollar e integrar indicadores de riesgo y vulnerabilidad en los sistemas de información territorial, en coherencia con el ámbito 8, para los procesos de toma de decisiones de planificación territorial e intervenciones urbanas, promoviendo el seguimiento continuo y la actualización de escenarios de riesgo.

## 7.7. Objetivo Específico

Orientar el diseño urbano hacia formas territoriales equilibradas, diversas, accesibles y sustentables.

### Lineamientos Objetivo 7.7.

**7.7.1** Orientar la generación y articulación de centralidades y subcentros urbanos en los IPT, promoviendo mixturas de usos de suelo, la descentralización de actividades y la integración funcional, evitando la segregación y los sectores monofuncionales. En localidades y asentamientos de menor escala, esto implica jerarquizarlos estratégicamente para conformar sistemas territoriales que beneficien al conjunto.

**7.7.2** Incorporar disposiciones normativas que habiliten el uso de suelo orientando la provisión de bienes públicos urbanos, promoviendo la densificación en áreas con acceso a servicios, espacio público y movilidad sostenible.

**7.7.3** Definir en los IPT estándares de calidad para el desarrollo urbano que sean pertinentes al contexto territorial, incorporando criterios como superficie de espacio público, cobertura de equipamientos y conectividad, con una aplicación ajustada a las condiciones locales y capacidades institucionales.

**7.7.4** Promover la proximidad funcional en la planificación territorial, contribuyendo a la reducción de desplazamientos y asegurando el acceso regular a servicios esenciales.

**7.7.5** Definir criterios de diseño urbano para integrar zonas ubicadas entre infraestructuras de alto impacto y áreas residenciales u otros usos sensibles, de modo que contribuyan a mitigar externalidades negativas y asegurar una convivencia funcional entre usos urbanos y productivos.

## 7.8. Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades ciudadanas y comunitarias para una participación incidente, transparente y sustentable en la planificación territorial.

### Lineamientos Objetivo 7.8.

**7.8.1** Promover instancias de formación ciudadana en materias relacionadas con la planificación territorial y la gestión del suelo, fortaleciendo la comprensión y la participación efectiva e incidente en los procesos de planificación, evaluación y toma de decisiones sobre el uso y ocupación del territorio (EAE).

**7.8.2** Fomentar el uso de herramientas tecnológicas en la participación ciudadana para la planificación, facilitando la consulta, el seguimiento y la incidencia de la ciudadanía en planes, programas y proyectos urbanos.

## 8. Institucionalidad, Gobernanza y Participación

Territorios que deciden su futuro



## Resumen

El ámbito de Institucionalidad, Gobernanza y Participación constituye el fundamento estructural para la implementación efectiva de la Política, estableciendo las bases institucionales, los mecanismos de coordinación y los procesos participativos necesarios para una gestión territorial descentralizada, integrada y democrática.

Este ámbito busca consolidar un marco institucional que fortalezca la planificación y gestión territorial mediante la descentralización progresiva de competencias hacia gobiernos regionales y municipales, aplicando el principio de subsidiariedad con criterios de transparencia, gradualidad y equidad territorial. Esta descentralización se sustenta en el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales a nivel local y regional, promoviendo formación especializada, herramientas digitales y transferencia de buenas prácticas. La propuesta promueve, además, la articulación intersectorial y multinivel, superando la fragmentación institucional mediante la coordinación efectiva entre IPT, inversiones sectoriales y políticas públicas.

La participación ciudadana incidente se posiciona como pilar fundamental de la gobernanza territorial, modernizando marcos normativos, fortaleciendo capacidades organizacionales y promoviendo espacios de colaboración entre el Estado y la sociedad civil. Esta participación se complementa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que refuerzan la legitimidad democrática de las decisiones territoriales.

El desarrollo de sistemas de información territorial robustos e interoperables constituye otro elemento central, consolidando el Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales (SIET-Chile) que integra insumos de la Infraestructura de Datos Espaciales (en adelante IDE Chile) para el monitoreo de la equidad territorial y la evaluación del alineamiento de iniciativas con las políticas territoriales.

El ámbito establece la necesidad de elaborar e implementar un Plan de Acción que establezca tareas específicas, responsabilidades institucionales, un cronograma estratégico y mecanismos de financiamiento necesarios para la implementación efectiva de la Política, asegurando su carácter vinculante y articulación con las demás políticas públicas.

## Objetivo General del ámbito Institucionalidad, Gobernanza y Participación

Afianzar una institucionalidad y una gobernanza territorial descentralizada, fomentando la articulación intersectorial y multinivel y fortaleciendo procesos participativos y de rendición de cuentas.

### 8.1. Objetivo Específico

Fortalecer una institucionalidad territorial descentralizada hacia una mayor integración y coordinación.

### Lineamientos Objetivo 8.1

**8.1.1** Promover el traspaso progresivo de competencias de planificación y gestión territorial hacia gobiernos regionales y municipales mediante la aplicación del principio de subsidiariedad, fortaleciendo su capacidad de gestión y mejorando la coordinación intergubernamental a escala regional y local. Este proceso se sustentará en criterios de transparencia, gradualidad, equidad territorial y rendición de cuentas, en coherencia con el marco constitucional y legal vigente (EAE).

**8.1.2** Promover la coordinación efectiva entre IPT, inversiones sectoriales y políticas públicas, favoreciendo la coherencia regulatoria y la eficiencia en la gestión territorial descentralizada (EAE).

**8.1.3** Desarrollar criterios para clasificar asentamientos urbanos considerando su diversidad funcional, morfológica y sociodemográfica, que permitan orientar la aplicación diferenciada de instrumentos de planificación y gestión urbana según las características específicas de cada asentamiento urbano.

**8.1.4** Fomentar modelos de gobernanza integrada para la gestión coordinada de funciones urbanas complejas que trascienden límites administrativos, mediante mecanismos de cooperación intermunicipal, asociatividad territorial y articulación con gobiernos regionales.

**8.1.5** Elaborar e implementar un Plan de Acción de la Política que establezca tareas específicas, responsabilidades institucionales, un cronograma estratégico, metas cuantificables y mecanismos de financiamiento necesarios para la implementación efectiva de sus lineamientos, asegurando su carácter vinculante y articulación con las demás políticas, planes y proyectos públicos en todos los niveles de gobierno.

## 8.2. Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos regionales, municipales y demás organismos con competencia en planificación y gestión urbana y territorial.

### Lineamientos Objetivo 8.2.

**8.2.1** Fortalecer los programas de capacitación municipal y regional para formar profesionales con competencias técnicas especializadas en planificación y gestión territorial, incluyendo competencias ambientales y de gestión de riesgos, mediante formación continua adaptada a los desafíos específicos de cada nivel de gobierno (EAE).

**8.2.2** Promover la incorporación gradual de profesionales especializados en planificación y gestión territorial en los municipios, incluyendo asesores urbanistas y profesionales del área social en comunas con alta vulnerabilidad territorial, fortaleciendo las capacidades técnicas locales de manera adaptada a cada realidad territorial.

**8.2.3** Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los organismos competentes, estableciendo criterios técnicos públicos y accesibles que orienten la aplicación coherente de la normativa urbana y territorial, respetando la diversidad y particularidades locales.

**8.2.4** Desarrollar diagnósticos territoriales con metodologías estandarizadas y vinculados al SIET-Chile, para orientar la formulación y monitoreo de IPT, considerando las particularidades territoriales, las necesidades de la población y las capacidades institucionales.

**8.2.5** Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua del funcionamiento institucional en los procesos de planificación y gestión urbana, que permitan retroalimentar la toma de decisiones y mejorar los estándares de desempeño en el nivel local y regional (EAE).

**8.2.6** Mejorar la coordinación de las funciones de fiscalización del cumplimiento de la normativa urbana basada en la categorización de proyectos según su escala, monto e impacto institucional, priorizando esfuerzos de control, simplificar procesos administrativos y optimizar el uso de recursos institucionales.

**8.2.7** Impulsar el uso de herramientas digitales y plataformas de gestión local basadas en e-governance, para mejorar eficiencia administrativa, transparencia y coordinación intergubernamental, con especial apoyo a municipios con menores capacidades y recursos (EAE).

**8.2.8** Promover la identificación, sistematización y transferencia de buenas prácticas en gestión territorial integral, fomentando el aprendizaje colaborativo entre ciudades del país y la replicabilidad de innovaciones.

### 8.3. Objetivo Específico

Consolidar la participación ciudadana como base estructural de la planificación, la descentralización y el fortalecimiento democrático territorial.

#### Lineamientos Objetivo 8.3.

**8.3.1** Modernizar el marco normativo de participación ciudadana incorporando el enfoque territorial, dimensiones ambientales y mecanismos diferenciados para pueblos indígenas, estableciendo la transparencia como proceso activo de control social y reforzando la participación como derecho fundamental que sustenta la descentralización (EAE).

**8.3.2** Mejorar la calidad y efectividad de la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial, fortaleciendo mecanismos y metodologías que aumenten su incidencia real en las decisiones, y reforzando la transparencia y la rendición de cuentas sobre sus resultados (EAE).

**8.3.3** Promover estándares de participación ciudadana diferenciados según las capacidades institucionales de cada nivel de gobierno, fomentando procesos inclusivos, transparentes y con incidencia real, que reconozcan la diversidad geográfica y cultural, con particular atención a los derechos territoriales de pueblos indígenas, y fortalezcan la participación de las voces históricamente excluidas en la toma de decisiones (EAE).

**8.3.4** Fomentar el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y organizacionales para una participación territorial efectiva e incidente, reconociendo los saberes locales como complementarios al conocimiento técnico y promoviendo la comprensión de los procesos de planificación y gestión territorial.

**8.3.5** Promover marcos de colaboración entre el Estado en sus distintos niveles y la sociedad civil organizada para la corresponsabilidad en el desarrollo territorial, aprovechando y fortaleciendo los instrumentos existentes y reconociendo diversos niveles de participación, desde la consulta hasta la deliberación e incidencia efectiva en las decisiones territoriales (EAE).

**8.3.6** Promover el uso de tecnologías digitales para ampliar y democratizar el acceso a la información y la participación en los territorios, mediante plataformas que faciliten la deliberación ciudadana, la co-creación de propuestas y el seguimiento participativo de la gestión pública, asegurando que estas herramientas digitales complementen y fortalezcan los espacios presenciales de participación.

#### 8.4. Objetivo Específico

Diseñar e implementar mecanismos integrados de gestión y financiamiento territorial multinivel.

#### Lineamientos Objetivo 8.4.

**8.4.1** Incrementar gradualmente la autonomía financiera de los gobiernos regionales y municipales para funciones vinculadas a planificación y gestión urbana, mediante mecanismos de financiamiento diversificados, estables, predecibles y adaptados a cada nivel territorial.

**8.4.2** Establecer mecanismos que favorezcan la convergencia y articulación de presupuestos sectoriales para la planificación territorial integrada, fomentando que los sectores con competencias territoriales incrementen la coordinación y ejecución conjunta de sus inversiones.

**8.4.3** Reformular los criterios de asignación y distribución de transferencias fiscales a municipios, priorizando la transparencia, equidad territorial y disminución de la discrecionalidad en la distribución de fondos.

**8.4.4** Facilitar la coordinación de procesos de tramitación de permisos asociados a proyectos urbanos, en el marco de la legislación vigente, promoviendo una articulación intersectorial que mejore la eficiencia de la gestión territorial, reduzca la incertidumbre en la tramitación y optimice los recursos del sistema de financiamiento territorial.

**8.4.5** Desarrollar mecanismos sostenibles de financiamiento e incentivos para la asociatividad entre gobiernos regionales y municipales, promoviendo instrumentos de recuperación de inversión pública para la gestión coordinada de desafíos territoriales.

**8.4.6** Promover que los gobiernos regionales y municipales destinen recursos específicos de sus presupuestos a la participación ciudadana en el desarrollo territorial, reconociendo su rol fundamental en la toma de decisiones y estableciendo metas y mecanismos que faciliten la disponibilidad y continuidad de tales recursos.

**8.4.7** Incorporar la evaluación de impactos económicos territoriales como componente integral de la gobernanza descentralizada, mediante indicadores del SIET-Chile que permitan valorar los efectos del fortalecimiento institucional territorial en el desarrollo económico local y la reducción de brechas territoriales.

## 8.5. Objetivo Específico

Consolidar el SIET-Chile para medir avances de la Política en la reducción de la inequidad territorial y evaluar el alineamiento de iniciativas legislativas y programáticas con las políticas territoriales (PNDU, PNDR y PNOT).

### Lineamientos Objetivo 8.5.

**8.5.1** Consolidar la gobernanza institucional del SIET-Chile, fortaleciendo la integración de los sistemas SIEDU y Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (en adelante SICVIR), su articulación con la IDE Chile como infraestructura base y la coordinación intersectorial para su operación efectiva (EAE).

**8.5.2** Mantener un catastro actualizado de iniciativas públicas que permita monitorear la implementación de la Política, medir avances en la reducción de inequidades y evaluar el alineamiento e interdependencia de programas y proyectos con las políticas territoriales, facilitando la toma de decisiones informadas. El SIET-Chile definirá valores óptimos de equidad territorial y sus indicadores servirán como insumos para actualizaciones de la Política.

**8.5.3** Fortalecer la IDE Chile mediante la integración interoperable de información territorial de todas las escalas y sectores, estableciendo mecanismos de gobernanza que definan responsabilidades institucionales, estándares de calidad y metodologías participativas para el levantamiento de información ciudadana y comunitaria.

**8.5.4** Propiciar que la gestión de datos territoriales promueva sistemáticamente la toma de decisiones informadas mediante el establecimiento de metodologías y protocolos específicos, para integrar efectivamente la información territorial en todos los proyectos, planes y políticas públicas con enfoque de desarrollo territorial integral (EAE).

**8.5.5** Fortalecer las capacidades técnicas regionales y municipales para el procesamiento y análisis de la información territorial, la proyección de escenarios futuros y su uso estratégico en la toma de decisiones (EAE).

**8.5.6** Desarrollar plataformas digitales accesibles que integren herramientas de análisis, visualización y tramitación administrativa, garantizando transparencia y acceso ciudadano e incorporando tecnologías avanzadas para fortalecer la gestión territorial.

# PRÓXIMOS PASOS Y DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

---



La presente propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) es el resultado de un proceso colaborativo y riguroso, liderado por el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT). Tras un extenso trabajo multiactoral, esta versión será entregada formalmente a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), órgano responsable de la Política y del resguardo de su coherencia con los objetivos estratégicos del Estado en materia de desarrollo territorial.

La COMICIVYT, compuesta por los ministerios con competencia en ciudad, vivienda, infraestructura, medio ambiente, transporte, economía y desarrollo social, tiene el mandato de revisar y validar esta propuesta. Una vez validada, el documento avanzará hacia su fase de consulta pública<sup>6</sup> a través de la plataforma digital de participación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (en adelante MINVU). Esta consulta constituye una oportunidad fundamental para recoger nuevas observaciones desde la ciudadanía, comunidades, instituciones y actores territoriales. Las contribuciones que surjan durante esta consulta pueden dar lugar a ajustes y mejoras del documento, fortaleciendo su legitimidad social y pertinencia territorial.

Concluida la consulta pública, se elabora la versión final del Informe Ambiental correspondiente en función de los cambios derivados de las observaciones al anteproyecto. Este informe será remitido al Ministerio del Medio Ambiente, que deberá revisarlo y sancionarlo para dar por finalizado el proceso de evaluación ambiental.

El cierre de esta etapa permitirá avanzar hacia la formalización de la política. Para ello, el Presidente de la COMICIVYT, Ministro de Vivienda y Urbanismo, presentará la versión final a la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), dando inicio al proceso administrativo de promulgación mediante Decreto Supremo. Este recorrido incluye la preparación del borrador por parte de la División Jurídica del MINVU, revisión por parte de SEGPRES, incorporación de eventuales observaciones, y posterior envío a la Contraloría General de la República. Finalmente, el Decreto Supremo será publicado en el Diario Oficial, con lo cual la Política adquirirá oficialidad y plena vigencia.

---

<sup>6</sup> Esta consulta pública corresponde a una actividad de la Evaluación Ambiental Estratégica que dura 30 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica DS N° 32 de 2015.

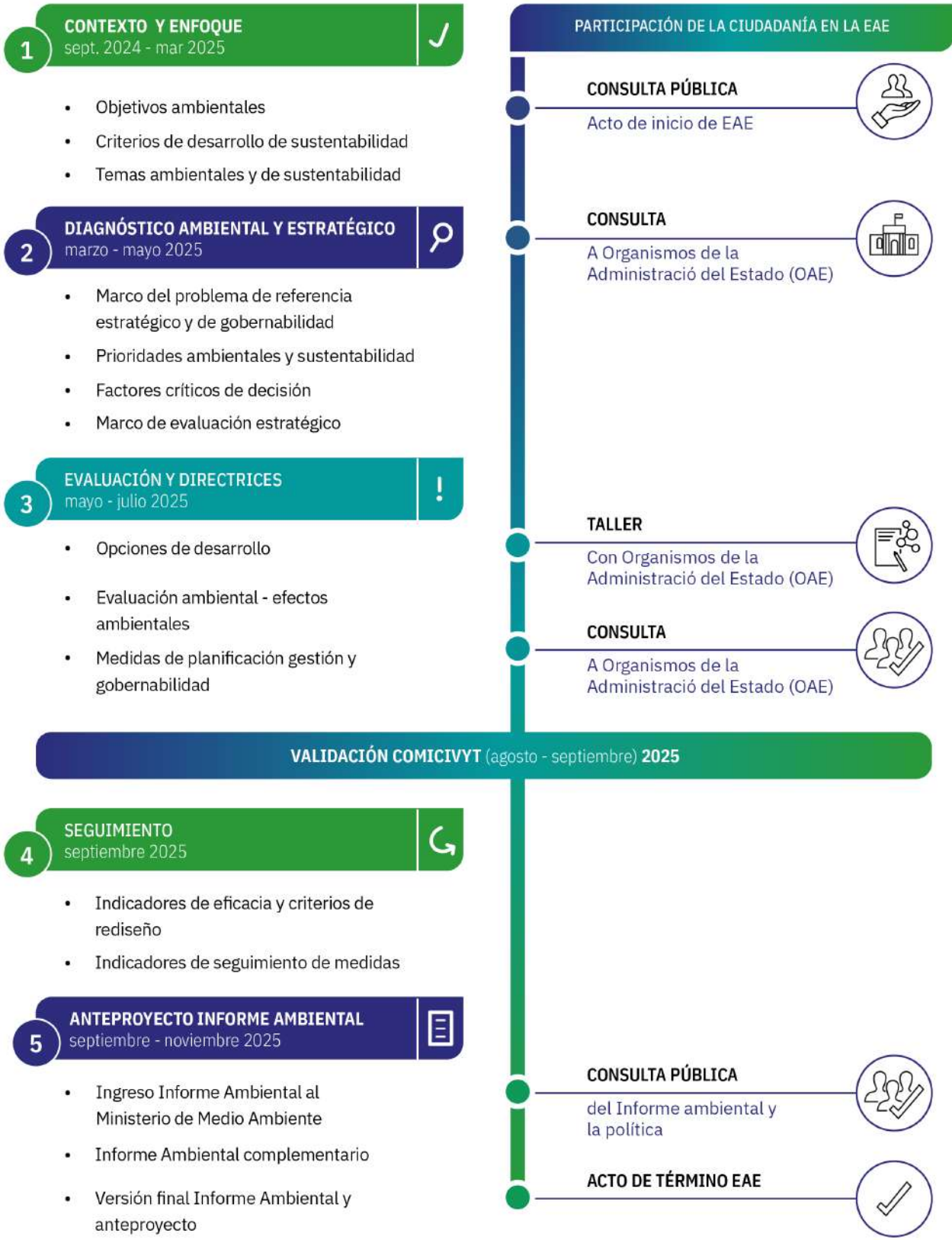


Figura 4: Fases Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

Una vez promulgada, la implementación efectiva de la PNDU requerirá de un instrumento clave: el Plan de Acción. Este plan operacionaliza los lineamientos estratégicos de la Política, estableciendo metas específicas, indicadores de seguimiento, responsables institucionales y plazos para su cumplimiento. El Plan de Acción permitirá priorizar intervenciones, coordinar actores, asignar recursos y monitorear avances de manera transparente y eficaz. Su elaboración deberá considerar los principios rectores de la Política y asegurar la participación de actores públicos, privados y sociales, garantizando la coherencia entre los objetivos estratégicos y las realidades territoriales.

La implementación efectiva de la PNDU actualizada dependerá no sólo del cumplimiento de los pasos institucionales, sino del compromiso sostenido del Estado y de los distintos actores sociales para construir ciudades justas, resilientes y equitativas. Esta Política es una invitación a proyectar colectivamente el futuro urbano de Chile desde una mirada territorial que reconozca la diversidad, las tensiones y las oportunidades que habitan en cada uno de nuestros territorios. El éxito de esta Política dependerá de todos nosotros: es un llamado a la acción para construir juntos el Chile urbano que queremos legar a las futuras generaciones.

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

---



En el siguiente Glosario se presentan conceptos clave para comprender de manera más clara los contenidos de la Política. Este fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CNDT, con apoyo del MINVU, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (en adelante MTT) y el Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile (en adelante INVI).

- 1. Accesibilidad:** Grado en que las personas y los bienes pueden llegar a sus destinos. Es resultado de la interacción entre distintos factores como el uso del suelo, la eficiencia de los sistemas de movilidad y la percepción de seguridad. Una mayor accesibilidad implica que las personas pueden alcanzar más oportunidades y servicios en menos tiempo, a un menor costo y con un menor esfuerzo.
- 2. Accesibilidad universal:** Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
- 3. Adaptación al cambio climático:** Acción, medida o proceso de ajuste al clima actual o proyectado o a sus efectos en sistemas humanos o naturales, con el fin de moderar o evitar los daños, reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia o aprovechar las oportunidades beneficiosas.
- 4. Asequibilidad:** Condición que permite a individuos, hogares o grupos sociales acceder, adquirir y mantener bienes, productos o servicios esenciales sin que los costos económicos asociados comprometan significativamente su bienestar ni reduzcan su capacidad para satisfacer otras necesidades básicas.
- 5. Autonomía financiera:** Facultad de generar y administrar recursos propios en complemento a las transferencias del nivel central.
- 6. Bienes públicos urbanos:** Aquellos espacios, infraestructuras y servicios urbanos que cumplen funciones colectivas esenciales para la sociedad. De acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Urbano anterior, corresponden a: espacio público, conectividad, movilidad y acceso a medios de transporte, áreas verdes, equipamiento urbano de seguridad, telecomunicaciones, deporte, cultura, salud y educación.
- 7. Brechas territoriales:** Diferencias estructurales y persistentes entre territorios, comunas o regiones del país, respecto del acceso, calidad, cobertura o disponibilidad de bienes, servicios, infraestructura, oportunidades o condiciones ambientales. Estas brechas pueden estar vinculadas al aislamiento geográfico, rezago social y/o económico, a la distribución desigual de recursos, servicios, inversión y capital institucional. En el contexto de esta política, el término se utiliza principalmente para referirse a brechas de inversión, aunque puede incluir otras dimensiones cuando se especifica.

- 8. Calidad ambiental:** El estado o condición del medio ambiente en términos de la presencia de contaminantes, la integridad ecológica, y la disponibilidad de recursos naturales, evaluado en función de normas o estándares que buscan proteger la salud humana y los ecosistemas.
- 9. Cambio climático:** Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
- 10. Capacidad de carga territorial:** Límite máximo de presión que puede soportar un territorio, en términos ecológicos, sociales, infraestructurales y funcionales, sin comprometer su equilibrio ambiental, la calidad de vida de sus habitantes ni su sustentabilidad futura. Permite orientar la planificación y uso del suelo para evitar la sobreexplotación de recursos, la degradación de ecosistemas y la saturación de servicios.
- 11. Carbono neutralidad:** Estado de equilibrio entre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por fuentes antropogénicas y las absorciones de dichos gases en un periodo específico, considerando que las emisiones son iguales o menores a las absorciones.
- 12. Ciudad concentrada y de proximidad:** Enfoque que promueve centralidades bien articuladas, mixtura de usos y proximidad funcional, permitiendo reducir desplazamientos, mejorar el acceso a bienes públicos urbanos y su adaptación a distintas escalas y formas de asentamiento.
- 13. Componentes ambientales:** Elementos que constituyen el medio ambiente natural y construido y que interactúan entre sí para sostener los sistemas ecológicos y los procesos naturales. Incluyen los componentes físicos (suelo, agua y aire), los bióticos (flora y fauna) y las comunidades humanas cuando éstas se ven afectadas por alteraciones del entorno.
- 14. Conectividad digital:** Capacidad de acceder de manera continua, asequible y con calidad a redes de telecomunicaciones, servicios de internet y tecnologías digitales. Esta conectividad incluye tanto la infraestructura física como la disponibilidad de dispositivos, la cobertura y las habilidades necesarias para su uso efectivo.
- 15. Conectividad física:** Capacidad de la red de transporte para articular el territorio y permitir la circulación continua y fluida de personas, bienes y servicios. Se fundamenta en el grado de interconexión física entre sus nodos y componentes.
- 16. Conservación de la biodiversidad:** Conjunto de políticas, estrategias, planes, programas y acciones destinadas a la mantención de la estructura, composición y función de los ecosistemas mediante la protección, preservación, restauración, o uso sustentable de uno o más componentes de la diversidad biológica

- 17. Degradación ambiental:** Proceso de deterioro progresivo de las condiciones ambientales provocado por actividades humanas o fenómenos naturales que se manifiesta en alteraciones de sus propiedades físicas, químicas y biológicas. Este proceso reduce la calidad, cantidad y funcionalidad de los ecosistemas, comprometiendo su capacidad de regenerarse y sostener la vida, proveer servicios ecosistémicos y satisfacer necesidades sociales y ecológicas, afectando el bienestar humano.
- 18. Densificación equilibrada:** Crecimiento urbano que incrementa la intensidad de ocupación del suelo y que es a la vez eficiente, equitativo, armónico y cohesionado.
- 19. Desarrollo sustentable:** Proceso integral de transformación territorial que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Implica el equilibrio dinámico e interdependiente entre el crecimiento económico inclusivo, el bienestar social, la preservación cultural y la protección ambiental, reconociendo que estos pilares se refuerzan mutuamente. En el contexto territorial significa generar oportunidades económicas, fortalecer la integración social, valorar las identidades locales y mantener la integridad de los ecosistemas, todo ello mediante procesos participativos y con pertinencia territorial.
- 20. Desastres:** Interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.
- 21. Descentralización:** Proceso de transferencia de competencias, funciones y recursos desde el nivel central hacia los niveles regionales y municipales, aplicando el principio de subsidiariedad que privilegia el ejercicio de funciones en el nivel más cercano a la ciudadanía donde puedan desarrollarse adecuadamente. Busca el fortalecimiento de la gobernanza territorial mediante la participación activa de actores públicos, privados y sociales en la toma de decisiones, favoreciendo una planificación y gestión del desarrollo más equitativas y pertinentes a las especificidades locales.
- 22. Deterioro urbano:** Proceso progresivo de degradación física, funcional y social de barrios o sectores urbanos que afecta el bienestar. Se manifiesta en diversas expresiones como: desgaste de la infraestructura, abandono o precariedad de viviendas y espacios públicos, falta de servicios y equipamientos, aumento de la inseguridad y debilitamiento del tejido social.
- 23. Ecosistema:** Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.

- 24. Eficiencia energética:** Consiste en lograr un mismo resultado consumiendo menos energía, sin disminuir la calidad de vida, o la calidad de los productos o servicios entregados.
- 25. Enfoque de seguridad:** Marco estratégico y multidimensional que orienta las políticas, programas y acciones del Estado para abordar el fenómeno de la delincuencia, la violencia y la percepción de inseguridad. Este enfoque supera la visión tradicional, centrada exclusivamente en el control y la sanción del delito, para adoptar un modelo integral que equilibra y articula diversas áreas de intervención. Incorpora la aplicación de principios de ciudades seguras en la configuración del espacio público, así como el diseño de este considerando las diferencias y necesidades específicas de la población.
- 26. Enfoque socioecológico:** Marco de análisis que reconoce la interdependencia entre los sistemas sociales y los ecosistemas naturales dentro de un territorio. Este enfoque considera los territorios como sistemas complejos y adaptativos, donde componentes sociales y ecológicos interactúan dinámicamente. Busca orientar la planificación territorial hacia una gestión integral, sustentable y resiliente, que reconozca que el bienestar humano depende de ecosistemas saludables y funcionales, y que las acciones humanas, a su vez, moldean dichos ecosistemas.
- 27. Equidad territorial:** Distribución justa y equilibrada de recursos, oportunidades, servicios e inversiones entre y al interior de los territorios urbanos y rurales, que garantice que todas las poblaciones, independientemente de su localización geográfica, tengan acceso a condiciones de vida dignas, oportunidades de desarrollo y bienestar social, y la posibilidad de incidir en la transformación de sus ciudades o asentamientos urbanos.
- 28. Escala barrial:** Unidad territorial con límites reconocibles por sus habitantes, compuesta por una o varias agrupaciones residenciales que comparten atributos físicos, sociales, ambientales o funcionales. Se caracteriza por su tamaño acotado y relaciones sociales de proximidad, lo que la hace idónea para intervenciones urbanas.
- 29. Escala comunal:** Unidad básica de planificación territorial que corresponde a los límites administrativos de la comuna, gestionada por una municipalidad, con competencia para planificar y ejecutar instrumentos y políticas públicas locales, fomentar la participación ciudadana y responder directamente a las necesidades de su comunidad. Esta escala debe operar de manera articulada con los niveles regional y nacional en el marco del sistema integrado de ordenamiento territorial.
- 30. Escala metropolitana:** Nivel territorial conformado por áreas urbanas continuas que involucran a varias comunas funcionalmente interconectadas al compartir infraestructura, flujos, servicios y desafíos comunes. La necesidad de coordinación y planificación integrada mediante instrumentos y gobernanza específicos, es abordada por la

Ley de Fortalecimiento de la Regionalización del País<sup>7</sup> y Decreto N° 98<sup>8</sup>, que buscan mejorar su administración y fortalecer el rol de los Gobiernos Regionales.

- 31. Escala regional:** Nivel intermedio de planificación, gobernanza y gestión territorial, cuyo ámbito de competencia corresponde al territorio de una Región, la cual constituye la división político-administrativa superior para el gobierno y la administración interior del Estado. Esta escala se caracteriza por la adaptación y articulación de las políticas nacionales a las particularidades del territorio regional, así como por la coordinación de las acciones de nivel comunal.
- 32. Espacio público:** Bien nacional de uso público que estructura el hábitat urbano y está destinado al uso y disfrute colectivo. Apunta a ser accesible para la población y se caracteriza por su función social al facilitar la circulación, el encuentro, la recreación y la convivencia. Comprende calles, pasajes, veredas, plazas, parques, áreas verdes, borde costero, riberas y otros espacios que cumplen funciones de conectividad, prestan servicios ecosistémicos, sostienen y vinculan a los equipamientos urbanos.
- 33. Espacios naturales:** Áreas que conforman el patrimonio natural y paisajístico de una ciudad o territorio, incluyen bosques, quebradas, cerros isla, humedales, dunas, praderas entre otros ecosistemas. Constituyen reservas de biodiversidad, soporte de servicios ecosistémicos y espacios de valor ecológico, cultural y recreativo. Son componentes esenciales para la sustentabilidad urbana, la adaptación al cambio climático y la calidad de vida de las comunidades.
- 34. Espacios seminaturales:** Áreas urbanas o periurbanas que presentan un grado intermedio de intervención humana, donde coexisten elementos naturales preexistentes junto con infraestructura ecológica diseñada y manejo antrópico. Estos espacios conservan procesos ecológicos significativos, incluyendo funciones como conectividad ecológica, provisión de servicios ecosistémicos, e infiltración de aguas. Incluyen parques y jardines, corredores verdes, áreas de transición, humedales urbanos, entre otros.
- 35. Fragmentación urbana:** Desconexión física, funcional y/o social entre distintas partes del tejido urbano, que resulta de una intervención físico-espacial, generando una configuración discontinua, con barrios o sectores aislados, infraestructuras inconexas y servicios distribuidos de forma desigual.
- 36. Función social del suelo:** Principio que reconoce el suelo como un recurso esencial para la equidad territorial y el desarrollo sustentable de la sociedad, además de su condición de bien económico. Esto implica

---

<sup>7</sup> Ley N° 21.074 de “Fortalecimiento de la Regionalización del País” publicada el 15 de febrero de 2018 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

<sup>8</sup> Decreto N° 98 publicado el 30 de septiembre de 2020 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento que fija los estándares mínimos para el establecimiento de las áreas metropolitanas y establece normas para su constitución.

que el uso y la ocupación del suelo deben alinearse con los intereses generales de la comunidad, asegurando el acceso equitativo a servicios, infraestructura y oportunidades.

- 37. Gestión del riesgo de desastres:** Proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres.
- 38. Gestión integrada de cuencas:** Enfoque de planificación y gestión territorial que reconoce la cuenca hidrográfica como unidad funcional básica. Su objetivo es coordinar de manera sostenible el uso, conservación, restauración y protección de los ecosistemas y elementos que la componen. Promueve la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios, buscando equilibrar las necesidades ambientales, sociales, económicas y culturales del territorio. Contribuye a la sustentabilidad de los ecosistemas, la seguridad hídrica y la resiliencia territorial ante los efectos del cambio climático.
- 39. Gobernanza:** Proceso mediante el cual actores públicos, privados y de la sociedad civil interactúan para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, operando dentro de un marco de reglas e instituciones formales e informales que facilitan la toma de decisiones, la coordinación y la rendición de cuentas en asuntos de interés público.
- 40. Gobernanza ambiental:** Proceso mediante el cual actores públicos, privados y de la sociedad civil interactúan para diseñar, implementar y evaluar políticas y acciones relacionadas con la gestión sustentable del medio ambiente y los recursos naturales, operando dentro de un marco de instituciones y mecanismos que facilitan la transparencia, participación informada y rendición de cuentas para garantizar la protección ambiental, el acceso equitativo a los recursos y la justicia intergeneracional.
- 41. Gobernanza territorial:** Proceso mediante el cual múltiples niveles de gobierno, sectores y actores de la sociedad civil interactúan para diseñar, implementar y evaluar políticas, planes e inversiones relacionadas con el uso, planificación y desarrollo del territorio, operando dentro de un marco institucional que facilita la participación, articulación y descentralización para promover la coherencia entre IPT y el desarrollo sustentable.
- 42. Hábitat residencial:** Entramado material, social y simbólico que se configura en el entorno próximo a la vivienda y en la escala barrial. Comprende tanto la unidad habitacional, como las infraestructuras,

espacios comunes, servicios, comunidades, redes de cuidado, entre otros componentes, que permiten la reproducción de la vida cotidiana.

**43. IDE Chile (Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile):**

Mecanismo de coordinación interinstitucional permanente, dependiente del Ministerio de Bienes Nacionales, que articula a instituciones públicas generadoras y usuarias de información territorial. Su objetivo es promover la generación, el acceso, uso y disponibilidad de información geoespacial actualizada y confiable para ser procesada y apoyar la toma de decisiones públicas, privadas y ciudadanas.

**44. Infraestructura:** Conjunto de edificaciones, instalaciones y obras (de transporte vial, portuario y aeroportuario, sanitarias e hidráulicas, etc.) que constituyen las redes y sistemas básicos para garantizar la conectividad, el abastecimiento de recursos, la habitabilidad, la movilidad y el desarrollo económico y social del país.

**45. Infraestructura crítica:** conjunto de edificaciones, instalaciones, obras y otros activos, que proporcionan servicios indispensables para el normal funcionamiento de una ciudad o asentamiento poblado.

**46. Infraestructura de transporte:** Conjunto de redes físicas (incluye infraestructura vial), edificaciones, instalaciones, nodos intermodales, terminales y equipamientos que soportan el sistema de movilidad, permitiendo la conectividad del territorio y el desplazamiento de personas, bienes y servicios. Abarca todos los modos de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y otros especializados.

**47. Infraestructura ecológica:** Red interconectada de ecosistemas naturales, seminaturales y antropogénicos que, en su conjunto, contribuyen a mantener la biodiversidad, proteger las funciones y procesos ecológicos para asegurar la provisión de servicios ecosistémicos imprescindibles al bienestar de la sociedad. Para fines de este instrumento, se entenderá como sinónimo del concepto Infraestructura Verde.

**48. Infraestructura digital:** conjunto integrado de activos, redes, sistemas y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) cuya provisión, gestión y mantención habilita la conectividad efectiva, el almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos digitales permitiendo las conexiones persona-persona, persona-máquina, y máquina-máquina.

**49. Infraestructura habilitante:** Conjunto de instalaciones, redes y sistemas físicos y digitales, públicos y privados, que posibilitan y facilitan el desarrollo económico, social y cultural en el territorio mediante la provisión de servicios esenciales, la integración de actores y la generación de condiciones para la innovación, gestión eficiente y sustentabilidad territorial. Tiene el potencial de gatillar nuevas inversiones, por tanto, puede romper ciclos de estancamiento en territorios rezagados

**50. Infraestructura vial:** Sistema de circulaciones conformado por bienes nacionales de uso público, fiscales y privados, obras físicas y elementos funcionales que sirven de soporte para la libre circulación de

personas y bienes en el territorio. Este sistema integra el conjunto de la vialidad urbana e interurbana, y está diseñado para dar cabida a los distintos modos de transporte, incluyendo peatones, ciclos, transporte público y vehículos motorizados.

- 51. Instrumentos de planificación territorial (IPT):** Planes que organizan y regulan el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de una porción o la totalidad de una o varias comunas dependiendo de la escala territorial que abarcan.
- 52. Integración social y urbana:** Proceso mediante el cual las personas y comunidades se incorporan de manera activa y equitativa al tejido social y urbano, a través del acceso efectivo a infraestructura, servicios básicos, oportunidades económicas, espacios de participación y la articulación de políticas públicas.
- 53. Interfaz urbano-rural:** Zona de transición dinámica y compleja, donde los elementos y las características urbanas y rurales se entrelazan. Este espacio de articulación no se limita a una línea divisoria clara, sino que es una área borrosa y mixta que contiene atributos de ambos entornos.
- 54. Intermodalidad:** Integración y uso combinado de diferentes modos de transporte en un mismo viaje, tales como autobús, tren, metro, bicicleta, entre otros. Este enfoque no solo facilita los desplazamientos, sino que también optimiza el tiempo y reduce el impacto ambiental. En lugar de confiar únicamente en un medio de transporte para llegar a nuestro destino, la intermodalidad nos permite seleccionar la opción más adecuada para cada tramo del trayecto.
- 55. Interoperabilidad de datos:** Capacidad de los sistemas de tecnologías de la información para interconectar, intercambiar y utilizar datos de manera segura, eficiente y conforme a procesos certificados.
- 56. Logística urbana:** Conjunto de estrategias y procesos que buscan optimizar el transporte y la distribución de bienes y servicios dentro de las ciudades, equilibrando la eficiencia operativa con el desarrollo económico, social y ambiental. Involucra tanto a actores públicos como privados y considera factores clave como la congestión, la seguridad vial, sostenibilidad y la calidad de vida urbana.
- 57. Matriz energética:** Información mediante la cual se muestra cuáles son las distintas fuentes energéticas que se consumen en un periodo determinado y su proporción sobre el total de la energía. Las fuentes de energía primarias, son las fuentes de energía que se obtienen de la naturaleza sin mediar procesos que la transformen, como la hidráulica, eólica, solar, gas natural, petróleo, etc. Las fuentes de energía secundarias, en cambio, incluyen los diversos productos energéticos elaborados a partir del procesamiento de las energías primarias, como electricidad, gas distribuido por redes, derivados de los hidrocarburos, entre otros. En la matriz energética participan tanto los energéticos primarios como secundarios.

- 58. Memoria:** Es el proceso colectivo mediante el cual las comunidades recuerdan y resignifican su pasado, es esencial para preservar tanto los elementos tangibles como los intangibles de las identidades culturales.
- 59. Mitigación:** Acción, medida o proceso orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, o restringir el uso de dichos gases como refrigerantes, aislantes o en procesos industriales, entre otros, o a incrementar, evitar el deterioro o mejorar el estado de los sumideros de dichos gases, con el fin de limitar los efectos adversos del cambio climático.
- 60. Movilidad activa:** Acción de trasladarse mediante el uso de la energía del cuerpo humano para impulsarse. En su forma más simple, comprende caminar y trotar. Sin embargo, existen dispositivos, como los ciclos, que permiten extender las posibilidades para hacer más eficiente el uso de la energía, facilitando un menor tiempo de viaje, alcanzar mayores distancias o brindar diversión a la experiencia de moverse.
- 61. Movilidad sostenible:** Conjunto de acciones que permite a los individuos, colectivos y comunidades, satisfacer las necesidades de desplazamiento, acceso, comunicación y convivencia, privilegiando la equidad social, integración urbana, el mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de medios de locomoción de bajo coste social, ambiental y energético sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.
- 62. Paisajes culturales:** Áreas geográficas que combinan la acción de la naturaleza y el ser humano, reflejando la transformación de la sociedad y el uso del espacio a través del tiempo, bajo influencias tanto externas como internas.
- 63. Participación ciudadana:** Proceso mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho a involucrarse activa y deliberadamente a través de mecanismos institucionales en la toma de decisiones públicas que afectan sus territorios. Implica el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil para co-construir políticas públicas más pertinentes, fortaleciendo la democracia y la calidad de vida.
- 64. Participación incidente:** Tipo de participación que trasciende las formas consultivas, insertándose en los momentos deliberativos del proceso decisonal, a través de la construcción de poder social y diálogo entre actores de la ciudadanía y de éstos con las autoridades. Se trata de una fórmula participativa que establece un vínculo bidireccional entre los representantes y la ciudadanía, lo cual permite hacer posible la influencia de la ciudadanía en las decisiones públicas y fortalecer el mandato de representación.
- 65. Patrimonio:** Conjunto de bienes, expresiones y manifestaciones culturales, naturales, materiales e inmateriales, que son reconocidos por una comunidad o sociedad como parte constitutiva de su identidad colectiva, memoria social y herencia intergeneracional.

- 66. Patrimonio cultural inmaterial:** Las prácticas, expresiones, usos, conocimientos, saberes y técnicas transmitidas por comunidades, grupos y en algunos casos individuos, de generación en generación, que son reconocidas por ellos como parte de su identidad y patrimonio cultural.
- 67. Patrimonio material:** Bienes culturales tangibles, muebles e inmuebles, que poseen valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, científico, tecnológico o social, y que constituyen una expresión concreta del legado de una sociedad.
- 68. Patrimonio natural:** Ecosistemas, paisajes, ejemplares de flora, fauna, funga y elementos geológicos de alto valor ambiental, científico, cultural y estético, que son protegidos por su importancia para la biodiversidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Incluye áreas protegidas, parques nacionales, reservas naturales y otros espacios de conservación.
- 69. Planificación integrada:** Enfoque y proceso metodológico para la gestión y organización del territorio, que busca articular y armonizar las políticas, planes, programas, inversiones y acciones de los distintos sectores y niveles de gobierno que tienen incidencia en un territorio determinado. Este proceso se desarrolla considerando los diversos niveles de gobierno y la participación de la sociedad civil, con el objetivo de guiar de forma sustentable las decisiones públicas y privadas sobre el desarrollo futuro de las ciudades y los asentamientos humanos.
- 70. Prevención situacional:** Estrategia que apunta a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, mediante acciones orientadas a modificar ciertos factores de riesgo físico o espacial en el entorno de la ciudad.
- 71. Principios de la política:** Base normativa y ética que asegura que todas las decisiones y acciones sean coherentes con el objetivo de una política. Se trata de consideraciones transversales que guían la formulación, implementación y evaluación de políticas y que idealmente se desprenden del enfoque. En términos operativos, los principios pueden corresponder a atributos que se espera que tengan los bienes, servicios, instituciones, entre otras cuestiones relacionadas con la satisfacción de necesidades que suelen abordar las políticas.
- 72. Radicación:** Estrategia de intervención urbana y social, que consiste en la permanencia de un asentamiento precario en el terreno que ocupa. Este proceso implica la regularización del dominio del suelo, la dotación de infraestructura sanitaria y energética, la ejecución de obras de urbanización y la construcción de viviendas definitivas en el mismo lugar, o el mejoramiento de las existentes.
- 73. Recuperación de barrios:** Estrategia de intervención urbana a escala barrial que aborda simultáneamente dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales, para mejorar tanto los espacios públicos, viviendas y el tejido social de los barrios, enfrentando los problemas

de deterioro urbano, recuperando a su vez la confianza y la participación de los vecinos

- 74. Recursos naturales:** Componentes del medio ambiente susceptibles de ser utilizados por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades o intereses espirituales, culturales, sociales y económicos.
- 75. Regeneración urbana:** Combina transformación física, económica y social para reactivar zonas degradadas mediante acciones integradas de mejoramiento del entorno construido. Reconoce el potencial del suelo dentro de las ciudades considerando la participación ciudadana, la coordinación intersectorial y un trabajo multiactoral.
- 76. Remediación ambiental:** Proceso técnico y legal mediante el cual se identifican, reducen o eliminan contaminantes (en suelo, agua, aire u otros medios), y se implementan medidas para recomponer las condiciones ambientales mínimas, ya sea restituyendo su calidad previa o restableciendo propiedades esenciales cuando la recuperación completa no es posible.
- 77. Resiliencia:** Capacidad de un sistema, comunidad o país expuestos a una amenaza para anticiparse, resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz.
- 78. Resiliencia climática:** Capacidad de un sistema o sus componentes para anticiparse, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos adversos del cambio climático, manteniendo su función esencial, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.
- 79. Restauración ecológica:** Proceso intencionado cuyo objetivo es facilitar el restablecimiento de la integralidad ecológica de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido.
- 80. Seguridad alimentaria:** Estado en el cual todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos, nutritivos y culturalmente adecuados, para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias, con el objetivo de llevar una vida activa y saludable.
- 81. Seguridad vial:** Atributo relevante del transporte terrestre que permite resguardar la integridad física de todas las personas que participan en el sistema de movilidad, ya sean conductores de vehículos motorizados, pasajeros, ciclistas, peatones u otros. Su objetivo es eliminar las consecuencias fatales y graves de los siniestros viales, mediante acciones integrales que garanticen una movilidad segura.
- 82. Servicios básicos:** Conjunto de redes de infraestructura, suministros y prestaciones esenciales que aseguran las condiciones sanitarias, de habitabilidad y funcionales para el desarrollo de la vida y las actividades en los asentamientos humanos. Su provisión es obligatoria en proyectos habitacionales, y está regulada por leyes, subsidios y estándares técnicos.

- 83. Servicios ecosistémicos:** Contribución directa o indirecta de los ecosistemas al bienestar humano. Se clasifican en cuatro categorías: servicios de aprovisionamiento (alimentos, madera, agua); servicios de regulación (calidad del agua, clima, inundaciones); servicios culturales (recreación, valores estéticos, bienestar espiritual); servicios de soporte (formación de suelo, ciclos de nutrientes, fotosíntesis).
- 84. SIET-Chile:** Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales de carácter público y oficial, administrado por INE-CNDT-MINVU-ODEPA. Integra de forma sinérgica los indicadores del SIEDU y SICVIR, para monitorear de forma simultánea los avances en la implementación de las PNOT/PNDU/PNDR y su interdependencia.
- 85. Sistemas de transporte:** Conjunto integrado de modos de transporte, infraestructura, servicios operativos, tecnologías, normativas y mecanismos de gestión que, de manera coordinada, garantizan el movimiento eficiente, continuo, seguro y accesible de personas y carga dentro de un territorio determinado.
- 86. Sitios de memoria:** Lugares donde se cometieron, padecieron y resistieron graves violaciones a los derechos humanos, y que son reconocidos por las víctimas o las comunidades locales como significativos para mantener viva la memoria de esos acontecimientos. Estos lugares se utilizan para reflexionar sobre procesos traumáticos, homenajear y reparar simbólicamente a las víctimas. Esta Política también reconoce que los sitios de memoria pueden articularse en torno a temas distintos a los mencionados, que pueden relacionarse con hechos históricos, conflictos o eventos de sufrimiento colectivo.
- 87. Sitios de significación cultural:** Lugares ubicados dentro o fuera de comunidades indígenas que son relevantes para sus miembros, por tener vinculación con sus creencias, historias y costumbres, con sus manifestaciones culturales pasadas o presentes, que conlleven a un sentimiento de pertenencia e identificación a un grupo determinado.
- 88. Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN):** Acciones para proteger, gestionar de manera sustentable y restaurar ecosistemas naturales o modificados que abordan desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastres, de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que proporcionan beneficios para el desarrollo sustentable y la biodiversidad.
- 89. Subsidiariedad:** Principio fundamental del ordenamiento jurídico y de la organización del Estado en Chile, que estructura la relación entre el Estado, los cuerpos intermedios de la sociedad y las personas. Este principio postula que las decisiones y funciones deben ser asumidas por la autoridad más pequeña, próxima y directamente vinculada a los ciudadanos que sea capaz de resolverlas de manera eficaz y eficiente.
- 90. Subsidiariedad territorial:** Aplicación específica del principio de subsidiariedad a la estructura y funcionamiento del Estado en sus distintos niveles de gobierno: nacional, regional y comunal. Es el criterio fundamental que orienta el proceso de descentralización e implica que una

competencia solo debe ser asignada a un nivel superior de gobierno cuando su naturaleza, escala, o las externalidades que genera, exceden el ámbito territorial y las capacidades de gestión del nivel inferior.

- 91. Territorio:** Espacio socialmente construido donde se despliegan prácticas sociales, relaciones de poder, así como procesos económicos, ambientales y culturales. Constituye una dimensión estratégica de las políticas públicas que trasciende los límites administrativos.
- 92. Transición energética:** Proceso de transformación del sistema energético hacia fuentes más limpias, renovables y sustentables, que busca reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. En el contexto urbano, implica la adopción progresiva de energías renovables, mejora de la eficiencia energética en edificaciones e infraestructura, promoción de tecnologías de transporte de bajas emisiones y desarrollo de sistemas energéticos descentralizados y resilientes.
- 93. Vigilancia natural:** Estrategia de diseño urbano y arquitectónico que busca maximizar la visibilidad, fomentar las interacciones sociales y reducir obstáculos visuales, con el fin de facilitar la observación espontánea de los espacios por parte de sus habitantes. Promueve la supervisión informal y continua, para disuadir comportamientos delictivos y aumentar la percepción de seguridad en espacios públicos y de uso común.
- 94. Vivienda adecuada:** Derecho humano reconocido internacionalmente que garantiza un espacio habitable. Para determinar si se puede considerar que determinadas formas de vivienda constituyen una “vivienda adecuada”, esta debe reunir como mínimo los siguientes requisitos: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; y adecuación cultural.

# CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO



**Presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial**

Paola Jirón Martínez

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

Carlos Montes Cisternas (Ministro)

**Ministerio de Economía**

Nicolás Grau Veloso (Ministro)

**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

Javiera Toro Cáceres (Ministra)

**Ministerio de Obras Públicas\*\***

Jessica López Saffie (Ministra)

**Ministerio de Agricultura**

Esteban Valenzuela Van Treek (Ministro)

**Ministerio de Minería**

Aurora Williams Baussa (Ministra)

*Nota: asistieron al Plenario n° VII pero no estuvieron presentes al momento de votar.*

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

Juan Carlos Muñoz Abogabir (Ministro)

**Ministerio de Bienes Nacionales**

Francisco Figueroa Cerda (Ministro)

**Ministerio de Energía**

Diego Pardow Lorenzo (Ministro)

**Ministerio del Medio Ambiente**

Maisa Rojas Corradi (Ministra)

**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Francisca Perales Flores (Subsecretaria)

**CONADI**

Álvaro Morales Marileo (Director Nacional)

**Past President Consejo Nacional de Desarrollo Urbano**

Sergio Baeriswyl Rada (Presidente CNDU 2018-2022)

**Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI)**

Pablo Silva Amaya (Presidente)

**Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)\*\***

Gustavo Alessandri Bascuñán (Presidente, Alcalde de Zapallar)

**Asociación de Municipios Rurales (AMUR)\***

Jaime Escudero (Presidente, Alcalde de Pirque)

**Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE)\*\***

Héctor Pacheco (Presidente)

**Colegio de Arquitectos**

Rodolfo Jiménez Cavieres (Presidente)

**Colegio de Antropólogos**

Natalia Caniguán (Presidenta)

**Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas (SOCHIGEO)**

Cristian Henríquez Ruiz (Presidente)

**Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte (SOCHITRAN)**

Camila Balbontín Tanhnuz (Presidenta)

**Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA)\***

Pablo Jordán Fuchs (Past President)

**Cámara Chilena de la Construcción (CChC)**

Alfredo Echavarría (Presidente)

**Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)\***

Mauricio Varela Labbé (Presidente)

**Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI)**

Carlos Cruz Lorenzen (Presidente)

**Asociación de Generadoras de Chile**

Camilo Charme Ackermann (Director Ejecutivo)

**Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR)\***

Alexandra Petermann Reifschneider (Vicepresidenta)

**Federación Red Apícola Nacional (RAN F.G)\*\***

Misael Cuevas (Presidente)

**Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G. (ANDESS)\*\***

Lorena Schmitt Castro (Presidenta)

**Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje A.G (ANIR)\*\***

Antonia Biggs Fuenzalida (Gerenta General)

**Sociedad Nacional de Agricultura (SNA)**

Antonio Walker Prieto (Presidente)

*Nota: asistieron al Plenario n° VII, no estuvieron presentes al momento de votar, manifestaron su aprobación vía correo electrónico.*

**Corporación Chilena de la Madera (CORMA)\***

Antonio Minte Gómez (Presidente)

**Ex Ministra (Agricultura)**

María Emilia Undurraga (ex Ministra)

**Ex Ministra (Vivienda)**

Sonia Tschorne Berestesky (ex Ministra)

**Universidad Diego Portales**

Alejandra Celedón (Decana Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño)

**Universidad Adolfo Ibáñez**

Valentina Rozas

**Universidad de Chile**

Manuel Amaya (Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

**Universidad de Playa Ancha**

Nelson Carroza (Coordinador Observatorio de Participación Social y Territorio)

**Universidad Católica de Temuco**

Marés Sandor Vallespir (Decana Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño)

**Pontificia Universidad Católica de Chile**

Magdalena Vicuña (Decana Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos)

**Instituto Ferroviario de Chile\*\***

Ariel López

**Fundación Superación de la Pobreza\*\***

Catalina Littin Menz (Directora Ejecutiva)

**Fundación Basura**

Tamara Ortega Pérez (Directora Ejecutiva)

**Fundación Huella Local**

Gonzalo Vial (Fundador)

**Fundación Feman**

Aland Castro (Presidente)

**Fundación MAPA**

María Pía Zerán Ruiz-Clavijo (Directora Ejecutiva)

**ONG FIMA**

Marcos Emilfork Orthusteguy (Coordinador Jurídico)

**TECHO CHILE**

Bárbara Callejas (Directora Inmobiliaria Social)

\* No adhirieron a este documento

\*\* No asistieron a la sesión plenaria N° VII en la que los consejeros/as adhirieron a este proceso.

# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN URBANA DEL CNDT QUE PARTICIPARON EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA



A continuación, se detallan los consejeros, consejeras y sus representantes que participaron en el proceso de actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y el desarrollo de los contenidos de base que dieron origen a este documento.

### **Presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial**

Paola Jirón Martínez

### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

Carlos Montes Cisternas (Ministro)

Gabriela Elgueta (Subsecretaria)

Alejandra McMillan

Carolina Gómez

Carolina Ramírez

Fernando Jiménez

Irene Molina

Javiera Gómez

Johana Espinoza

José Paulsen

Juan Pablo Barra

Katherine Ortega

Lorna Jeria

Macarena Ortiz

Marcos Piña

María José Lara

Matías Delpiano

Mauricio Ramos

Militza Gascón

Mónica Flores

Patricia Corvalán

Pablo Juica

Soledad Leitao

Vicente Burgos

### **Ministerio de Economía**

Nicolás Grau Veloso (Ministro)

Francisca Henríquez

### **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

Javiera Toro Cáceres (Ministra)

Camila Ferrada

Carlos Orellana

Jaime Vergara

Oscar Zavala

Rodrigo Henríquez  
Valentina Saavedra

### **Ministerio de Obras Públicas**

Jessica López Saffie (Ministra)  
Danilo Núñez (Subsecretario)  
Aaron Reyes  
Alexa Gutiérrez  
Andrea Osses  
Carla Bardi  
Christián López  
Claudia Garrido  
Dámaso Jara  
Evelyne Medel  
Florencia Orlandi  
Francisco Prado  
Gonzalo Lagos  
Haidy Blazevic  
Ignacio Araya  
Ítalo Rodríguez  
José Barrientos  
Juan Pablo Vallejos  
Loreto Wahr  
María José Gómez  
Mauricio Jelves  
Mónica Beza  
Ricardo Romo  
Tamara Monsalve  
Yasna Bustamante

### **Ministerio de Agricultura**

Esteban Valenzuela Van Treek (Ministro)  
María Ignacia Fernández (Subsecretaria hasta Mayo del 2025)  
Alberto Ramírez  
Camila Jeréz  
Lola Hiernaux  
Lucas Alcayaga  
Magdalena Claude  
Paula Valdés

### **Ministerio de Minería**

Aurora Williams Baussa (Ministra)  
Gonzalo Bascuñán  
María de la Luz Vásquez

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

Juan Carlos Muñoz Abogabir (Ministro)

Álvaro Salas

Carolyn Tapia

Carolina López

Cristóbal Pineda

Gabriela Bastías

Jorge Arias

Natalia Ramírez

Patricia Ortega

**Ministerio de Bienes Nacionales**

Francisco Figueroa Cerda (Ministro)

Felipe Cabello

Sarah Bosch

Valentina Pineda

Valentina Zúñiga

**Ministerio de Energía**

Diego Pardow Lorenzo (Ministro)

Luis Felipe Ramos (Subsecretario)

Claudia Rodríguez

David Cabieles

Ignacio Sánchez

Isabela Villanueva

Lida Gutiérrez

**Ministerio del Medio Ambiente**

Maisa Rojas Corradi (Ministra)

Andrea Cárdenas

Felipe Pimentel

Francisca Terrazas

Kevin Basoa

María Catalina Molina

**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Francisca Perales Flores (Subsecretaria)

Loreto Fuenzalida

María Antonieta Sepúlveda

Marion Stock

Martina Valenzuela

Pascal Volker

**CONADI**

Álvaro Morales Marileo (Director Nacional)

Carmen Gloria Oñate

Nadia Fuentes Quilaqueo

**Ex Consejo Nacional de Desarrollo Urbano**

Sergio Baeriswyl Rada (Presidente CNDU 2018-2022)

Pilar Giménez (Secretaria Ejecutiva CNDU 2018-2022)

**Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI)**

Pablo Silva Amaya (Presidente)

Pedro García

Ricardo Godoy

**Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)**

Gustavo Alessandri Bascuñán (Presidente)

Joaquín Ugalde

Karina Delfino

Nicole Araya

**Colegio de Arquitectos**

Rodolfo Jiménez Cavieres (Presidente)

Beatriz Buccicardi

Enrique Venegas

Francisco San Martín

José Piga

Paz Undurraga

Sebastián Bruna

**Colegio de Antropólogos**

Natalia Caniguán (Presidenta)

Marcelo Fuentealba

**Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas (SOCHIGEO)**

Cristian Henríquez Ruiz (Presidente)

Jonathan Barton

Vicente Aprigliano

Fernando Peña

Pablo Sarricolea

**Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte (SOCHITRAN)**

Camila Balbontín Tanhnuz (Presidenta)

Marisol Castro

Natan Waintrub

Patricia Ortega

**Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA)**

Pablo Jordán Fuchs (Past President)

**Cámara Chilena de la Construcción (CChC)**

Alfredo Echavarría (Presidente)

Alejandro Magni

Bernardo Echeverría

Eduardo Minder

Encarnación Catalejo

Ignacio Voullieme

Jorge Pantoja

Tomás Acevedo

**Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)**

Mauricio Varela Labbé (Presidente)

Fernando Colchero

Mirko Salfate

Slaven Razmilic

**Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI)**

Carlos Cruz Lorenzen (Presidente)

Antonia Bordas

Carlos Aguirre

Paulo Muñoz

**Asociación de Generadoras de Chile**

Camilo Charme Ackermann (Director Ejecutivo)

Laura Contreras

**Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR)**

Alexandra Petermann Reifschneider (Vicepresidenta)

Felipe Bravo

Gabriel Gutiérrez

**Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G.  
(ANDESS)**

Lorena Schmitt Castro (Presidenta)

Francisco Donoso

Patricio Herrada

**Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje A.G (ANIR)**

Antonia Biggs Fuenzalida (Gerenta General)

Gabriela Jerez

**Sociedad Nacional de Agricultura (SNA)**

Antonio Walker Prieto (Presidente)

María José Valladares

**Corporación Chilena de la Madera (CORMA)**

Antonio Minte Gómez (Presidente)  
Andrés Meneses  
Victoria Saud

**Ex Ministra (Agricultura)**

María Emilia Undurraga (ex Ministra)  
José Luis Romero  
Marcelo Reyes  
María Paz Olavarría

**Ex Ministra (Vivienda)**

Sonia Tschorne Berestesky (ex Ministra)

**Universidad Diego Portales**

Alejandra Celedón (Decana Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño)  
Andrea Ortega  
Elizabeth Wagemann  
Luz María Vergara  
Margarita Jans  
Pía Gamboa

**Universidad Adolfo Ibáñez**

Valentina Rozas  
Lía Karmelic  
Luis Valenzuela  
Marcela Letelier

**Universidad de Chile**

Manuel Amaya (Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo)  
Geraldine Herrmann  
Gerardo Ubilla  
Jorge Insulza  
Jorge Larenas  
Rebeca Silva

**Universidad de Playa Ancha**

Nelson Carroza  
Elizabeth Zenteno  
Felipe Valenzuela  
Florencia Ebensperger

**Universidad Católica de Temuco**

Marés Sandor Vallespir (Decana Facultad de Arquitectura, Artes y  
Diseño)  
Enrique del Río  
Fernando Peña

**Pontificia Universidad Católica de Chile**

Magdalena Vicuña (Decana Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos)

Alejandra Rasse

Carolina Rojas

Javier Ruiz-Tagle

Kay Bergamini

Roberto Moris

Waldo Bustamante

**Instituto Ferroviario de Chile**

Ariel López

**Fundación Superación de la Pobreza**

Catalina Littin Menz (Directora Ejecutiva)

Ernesto González

Sergio Moya

**Fundación Basura**

Tamara Ortega Pérez (Directora Ejecutiva)

Felipe Arriagada

Karina Arteaga

**Fundación Huella Local**

Gonzalo Vial (Fundador)

Lorena Aracena

**Fundación Feman**

Aland Castro (Presidente)

Mauricio Nilo

Victoria Herrera

**Fundación MAPA**

María Pía Zerán Ruiz-Clavijo (Directora Ejecutiva)

**ONG FIMA**

Marcos Emilfork Orthusteguy (Coordinador Jurídico)

Cristobal Melo

Felipe Pino

**TECHO CHILE**

Bárbara Callejas (Directora Inmobiliaria Social)

Eduardo Vera

Javiera Moncada

### **Equipo Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Desarrollo Territorial**

Paola Jirón, Secretaria Ejecutiva

Rodolfo Arriagada

Gabriela Muñoz

Omar Rebolledo

Arturo Rinaldi

Alejandra Rivas

Constanza Ulriksen

Danitza Vymazal

### **Consultores de apoyo al proceso:**

Nicolás Díaz

Macarena Rodríguez

Esta propuesta fue posible gracias al financiamiento del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) contó con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, se contó con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el desarrollo de actividades y propuestas relativas a sistemas alimentarios urbanos.

